

CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CLUB SOCIAL
Y DEPORTIVO COPRUTMAG LTDA

Por :

ALEXIS CAMPO MENDOZA
ALFONSO GOMEZ RODRIGUEZ
ORLANDO E. CASTRO CONRADO

"Tesis de grado presentada como requisito
parcial para optar el título de TECNOLGO
EN ADMINISTRACION AGROPECUARIA".

JUAN ETELBERTO SEPULVEDA ORREGO
Presidente de Tesis

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA
FACULTAD DE ADMINISTRACION AGROPECUARIA
SANTA MARTA, 1987

tes.

~~00612 - A.A.~~

1982

TGA

00035

015625

DEDICO :

A mi Madre

A mi Padre

A mis Hermanos

A todas mis amistades

ORLANDO

DEDICO :

A mi Madre

A mi Padre (q.e.p.d.)

A mis Hermanos

A mis Amigos

ALFONSO

DEDICO :

A mi Madre

A mi Padre

A mis Hermanos

A mis Amigos

ALEXIS

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus más sinceros agradecimientos:

A La Biblioteca de la Universidad Cooperativa INDESCO.

A La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Profesores de la Universidad Tecnológica del Magdalena Coprutmag Ltda.

A La Biblioteca de la Universidad Tecnológica del Magdalena.

A Las Secretarias de la Facultad de Administración Agropecuaria.

A Los Profesores de la Facultad de Administración Agropecuaria

A todas aquellas personas y entidades que en una u otra forma contribuyeron para el desarrollo exitoso de esta investigación.

"Los Jurados examinadores del Trabajo de Tesis no serán responsables de los conceptos e ideas emitidas por los aspirantes al Título".

CONTENIDO

	Página
0. INTRODUCCION	1
0.1 JUSTIFICACION	4
0.2 OBJETIVOS	5
0.2.1 Objetivo General	5
0.2.2 Objetivos Especificos	5
1. REVISION DE LITERATURA	6
2. MATERIALES Y METODOS	8
2.1 MATERIALES	8
2.2 METODOS	8
2.2.1 Información Primaria	8
2.2.2 Información Secundaria	8
2.2.3 Elección de Medios, Técnicas y Plan para la Reco lección de la Información	9
2.3 LA EMPRESA COOPERATIVA	9
2.3.1 Características de este tipo de empresas	9
2.4 EL PRINCIPIO UNIVERSAL DE LA INTEGRACION	11
2.5 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	16
2.6 COOPERATIVA DE PROFESORES "COPRUTMAG"	20
2.6.1 Antecedentes Históricos	20

	Página
2.6.2 Actividades de la Cooperativa	22
2.6.3 Administración Cooperativa	23
3. IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD SOCIAL DE LA COOPERATIVA	25
3.1 ACTIVIDADES QUE PUEDEN DESARROLLARSE	25
3.1.1 Actividades de Servicios	25
3.1.2 Actividades de Recreación	26
3.2 INFLUENCIA DEL CLUB SOCIAL EN EL AFILIADO	27
3.3 IMPORTANCIA DE LA EXISTENCIA DE UN CLUB SOCIAL Y DE PORTIVO EN COPRUTMAG LTDA	28
3.4 POSIBILIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS A OTRAS COOPERATIVAS	29
4. RESULTADOS Y DISCUSION	31
4.1 ANALISIS ECONOMICO DE LA COOPERATIVA. AÑO 1986.	54
4.1.1 Balance Económico de la Cooperativa	54
4.1.2 Indices Financieros año 1986	54
4.1.3 Cuadro Comparativo de la Cooperativa. Balance de la Cooperativa años 1985 - 1986	57
4.1.4 Cuadro Comparativo de los Indices económicos. Ba lance económico de la Cooperativa años 1985 - 1986	57
4.1.5 Costos de la Construcción y Adecuación del Club.	58
5. CONCLUSIONES	60
6. RECOMENDACIONES	62
RESUMEN	75
SUMMARY	78

BIBLIOGRAFIA

81

ANEXOS

LISTADO DE TABLAS

	Página
TABLA 1. Estado civil de los afiliados.	31
TABLA 2. Preferencias educativas.	34
TABLA 3. Deportes que son de su agrado entre los afiliados.	36
TABLA 4. Preferencia por el tipo de excursiones.	38
TABLA 5. Frecuencia con que hacen la recreación los socios.	40
TABLA 6. Tipo de sede para el club.	42
TABLA 7. Tipos de servicios.	44
TABLA 8. Tipo de instalaciones para el club.	46
TABLA 9. Aporte: especial para la compra del lote y construcción de instalaciones.	48
TABLA 10. Creación del club social para la cooperativa y la adquisición de la sede.	50
TABLA 11. Plazo de tiempo para la adquisición de sede.	51
TABLA 12. Número de hijos por edad.	52
TABLA 13. Forma de financiación propuesta por los encuestados.	53

LISTADO DE FIGURAS

FIGURA 1. Estado Civil	33
FIGURA 2. Preferencias Educativas.	35
FIGURA 3. Preferencias Deportivas.	37
FIGURA 4. Preferencias en Excursiones.	39
FIGURA 5. Preferencias tiempo de recreación.	41
FIGURA 6. Tipo de sede.	43
FIGURA 7. Tipos de servicios.	45
FIGURA 8. Tipos de instalaciones.	47
FIGURA 9. Aporte especial	49

0. INTRODUCCION

Es bien sabido por todos los hombres, la necesidad social que representa el hecho de buscar satisfacciones mínimas con el buen provecho que constituye la sana recreación física y mental a través de medios que están a su alcance y de franca disponibilidad.

Para el desarrollo y buen funcionamiento de toda empresa se requiere adelantar muchos proyectos que les permitan realizar su objetivo social en el caso de las cooperativas este objetivo debe orientarse a satisfacer las necesidades de los socios que son muchas; teniendo varias alternativas para escoger. Estas alternativas deben ser estudiadas y así saber hasta que punto puede ser benéfico en lo social y económico.

En el caso nuestro se proyectará la creación, organización y funcionamiento de un Club Social para la diversión sana y cultural de sus asociados y de los parientes de primer y segundo grado de consanguinidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Profesores de la Universidad Tecnológica del Magdalena.

Esta cooperativa está oficialmente reconocida por el Departamento Nacional Administrativo de Cooperativas "DANCOOP", atendiendo esta soli

cidad mediante resolución número 1688 de julio 1 de 1980 y con acta de constitución, adjuntos los estatutos y firmas de 84 miembros, que se constituían a la vez en socios fundadores; y mediante esta resolución se le reconoció la personería jurídica a la Cooperativa con la razón social "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA LTDA", con domicilio principal en el Municipio de Santa Marta, Departamento del Magdalena, República de Colombia.

Dentro del marco de los comités especiales que conforman la cooperativa se encuentra uno que es muy esencial para el desarrollo del proyecto que se pretende desarrollar, cual es el comité de Educación y que éste, de sus múltiples beneficios que le proporciona a sus afiliados se le agregaría el "SERVICIO DE RECREACION", aunque es deber de todo comité de educación de una cooperativa además de proporcionar la educación respectiva a sus afiliados facilitarle la recreación; considerada trascendental porque logra estrechar las relaciones sociales de los afiliados a la cooperativa y de los parientes de primero y segundo grado de consanguinidad.

Para desarrollar este servicio en forma eficiente y oportuna es necesario elaborar un plan de desarrollo para la recreación de los socios y sus familiares, que permita a sus directivos impulsar acertadamente diversas actividades recreativas a nivel local, regional o nacional en forma progresiva. Hay que tener en cuenta lo limitado del capital, número de socios, integración de la cooperativa, que les permite desarrollar el proyecto de la creación, organización y funcionamiento de

un Club Social para la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los profesores de la Universidad Tecnológica del Magdalena sin utilidades lucrativas personales, sino con un gran beneficio para los asociados, sus familiares y para la comunidad en general.

Después de haber realizado el primer estudio, análisis e interpretación y presentado el anteproyecto de tesis sobre el proyecto para la creación, organización y funcionamiento de un Club Social para la Cooperativa de profesores de la Universidad Tecnológica del Magdalena "COPRUTMAG", se llegó a la conclusión de que es de suma importancia la realización de este proyecto después de un previo análisis en forma objetiva y un real interés de cada uno de los elementos involucrados en este proyecto. Lo mismo que después de haber sido evaluado la disponibilidad que tienen los afiliados de la cooperativa, ciertos factores que son de vital importancia, y que fueron necesarios tenerlos presentes porque de ellos se desprende tener una claridad y una visión amplia y un gran contenido social sobre las necesidades de descanso psíquico, físico, la importancia en el ser humano, cual es, ser sociable, además la integración inexistente en la actualidad en el seno del profesorado, la falta de recreación estructurada en la Universidad y por ende en la cooperativa son razones que ameritan y demandan la organización y funcionamiento de un Club Social que represente para los profesores de la Universidad Tecnológica del Magdalena un organismo de gran sentido de recreación para sus familiares, y que estos a su vez puedan impulsarlos y mantenerlo con vida propia y así poder aliviar un problema común en la cooperativa.

0.1 JUSTIFICACION

Es de suma importancia analizar en forma objetiva y real el interés de cada uno de los estamos involucrados en este proyecto, lo mismo que evaluar la disponibilidad que tengan los afiliados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesores de la Universidad Tecnológica del Magdalena con el objeto de identificar con claridad fehaciente que existe la necesidad de recreación y sano esparcimiento por parte de los profesores a quienes va dirigido fundamentalmente este servicio.

Igualmente consideramos que las personas tienen necesidad de descanso psíquico y físico debido a sus ocupaciones, sus preocupaciones, sus problemas de trabajo y familiares. Además, la integración inexistente en la actualidad en el seno del profesorado, la falta de recreación estructurada en la Universidad y por ende, en la cooperativa, son razones que ameritan y demandan organización para aliviar un problema común.

Existe una conclusión esencialmente importante en el ser humano, cual es, ser sociable, y que podría sintetizarse mediante la integración social de sus asociados y sus respectivas familias por la prestación del servicio de recreación a través de la Creación, Organización y funcionamiento del Club Social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Profesores de la Universidad Tecnológica del Magdalena.

0.2 OBJETIVOS

0.2.1 Objetivo General

Se determinó la viabilidad que representa para la Cooperativa de Profesores de la Universidad Tecnológica del Magdalena el hecho de que a través de la Creación, Organización y Funcionamiento de un Club Social, permita la recreación sana y cultural de los afiliados.

0.2.2 Objetivos Específicos

0.2.2.1 La elaboración de un diagnóstico arrojó la real capacidad económica, social y cultural de los afiliados para la realidad del proyecto.

0.2.2.2 Si es conveniente la Creación, Organización y Funcionamiento del Club Social en la área escogida para este ente.

0.2.2.3 Se organizó un plan administrativo de funcionamiento con el objeto de realizar la creación del Club.

1. REVISION DE LITERATURA

GUERRERO P., Maria. "El Cooperativismo es un sistema económico y social basado en su doctrina y principios universales, cuya afirmación está representada en la Sociedad Cooperativa. El fin primario de la Institución Cooperativa, es el de mejorar la condición social y económica de sus miembros, protegiendo por forma hombres responsables y solidarios donde la comunidad es la más importante. El estudio concienzudo de las necesidades socio-económicas de la comunidad, cuenta esencialmente con el éxito de una cooperativa, pues ésta, debe responder rigurosamente a las urgencias inmediatas, ya que solo correspondiendo a las necesidades vitales y comunes puede captarse el interés de toda la comunidad". 11

Según: Julian Pérez Medina, dice que Albers H. Henry. En su teoría moderna de la administración que "la prueba final del éxito de una organización es su habilidad para crear suficientes valores que compensen las cargas impuestas a quienes contribuyen con recursos. Cada uno de los participantes en un esfuerzo organizado está comprometido en una actividad cooperativa para satisfacciones personales de tipo económico y no económico. Si tales satisfacciones no son suficientes, el individuo no podrá aceptar las responsabilidades que la organización le ha impuesto. Una organización no podrá sobrevivir sino satisface los motivos personales de quienes contribuyen con sus recursos. La negación para continuar en la relación cooperativa, aún cuando provenga de unos cuantos, es con frecuencia un problema muy serio si aquellos quienes contribuyen con recursos absolutamente esenciales se retiran, la organización sufre por lo general un golpe fatal. Una organización de negocios que pierde sus clientes no podrá sobrevivir". 3

JARAMILLO DE PAULA, Francisco. "La alianza cooperativa internacional ha estimado que la educación es en verdad el principio que hace posible la observancia y aplicación efectiva de los otros. Ante este hecho, la alianza reitera su convicción de que la cooperación, como forma de ayuda mutua, recurre a motivaciones dis

tintas de los impulsos del egoísmo, el interés personal o la su misión a una autoridad debidamente constituida. La autodisciplina colectiva no es un producto espontáneo o rústico, sino cultivado. La Cooperación requiere de aquellos que desean practicar la efectivamente, que acepten nuevas ideas, nuevas reglas de conducta, nuevos hábitos de pensamiento, basados en los valores superiores de la asociación cooperativa". 9

De acuerdo a la cooperativa multiactiva de profesionales de Córdoba, Ltda, en un programa de recreación dice: "La elaboración y puesta en marcha de un plan de desarrollo recreacional no solo dará estabilidad en la permanencia de los socios de la Cooperativa, sino que estimula futuros afiliados, esto se justifica especialmente en nuestro medio, donde la recreación es poca y sin objetivo alguno. También afirma que la recreación es una necesidad sentida en todo estamento profesoral". 2

La Unión Cooperativa Nacional de Crédito, indica que el objetivo del crédito de la Cooperativa es conceder préstamos a los socios en condiciones favorables, a un costo razonable y con la debida oportunidad, para financiar actividades de tipo productivo y para satisfacer necesidades personales y familiares, procurando que en último término el crédito constituya al bienestar económico y social del socio y su familia. 12.

2. MATERIALES Y METODOS

2.1 MATERIALES

En el presente trabajo se utilizaron elementos como: la entrevista personal, lista de socios, encuestas a los socios hábiles de la cooperativa de profesores de la Universidad Tecnológica del Magdalena "COPRUTMAG", máquina de escribir, papelería, engrapadoras.

2.2 METODOS

Está enmarcado dentro de los siguientes aspectos.

2.2.1 Información Primaria

En la toma de esta información se trabajó con promedios ponderados para los cuales se diseñaron cuestionarios de encuestas directas previamente ensayadas, las cuales consultaron todos los aspectos necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados para este proyecto.

2.2.2 Información Secundaria

Para la obtención de esta información se consultaron las bibliografías que tuvieron relación con el desarrollo de la investigación y los archivos bibliográficos de la cooperativa de profesores de la Universidad

Tecnológica del Magdalena "COPRUTMAG LTDA" y la biblioteca de la Universidad Tecnológica del Magdalena y biblioteca de la Universidad Cooperativa de Colombia INDESCO.

2.2.3 Elección de Medios, Técnicas y Plan para la Recolección de la Información.

Se llevaron a cabo encuestas y entrevistas a los socios y directivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesores "COPRUTMAG LTDA", se obtuvieron un total de 93 encuestas de 120 socios que posee la cooperativa. El análisis se realizó de acuerdo a los resultados de la tabulación, en forma porcentual y representados gráficamente.

2.3 LA EMPRESA COOPERATIVA

2.3.1 Características de este tipo de empresas

Las Cooperativas son empresas y por ende adquieren unas características muy especiales a saber: Económicas, de Interés Social y de Administración Democrática.

2.3.1.1 Económica. Toda Cooperativa como empresa económica tiene las siguientes características.

2.3.1.1.1 Cuenta con recursos humanos y materiales para su funcionamiento, sus propietarios son los mismos socios; quienes aportan los recursos básicos de la producción tales como: tierra instrumentos de trabajo, dinero y fuerza de trabajo. Reciben certificados de aportación que representan el valor de los recursos básicos aportados. Los

socios utilizan conjuntamente los recursos, los trabajadores son los mismos socios, por lo tanto son trabajadores-socios. Participan de los beneficios económicos y sociales que resultan hechos por las cooperativas. Trabajan mediante un contrato de sociedad o mediante un acuerdo entre trabajadores y socios.

2.3.1.1.2 Con los aportes recibidos la cooperativa realiza actividades que benefician a los socios, a sus familiares y a la comunidad. Obteniendo a través de ella los productos para la alimentación, vestuario etc., y servicios como educación, salud, transporte, etc., es decir, proporciona bienes y servicios.

2.3.1.1.3 Obtiene y distribuye ingresos. La cooperativa recibe ingresos por servicios prestados. Estos ingresos los utiliza para su funcionamiento, su crecimiento y beneficios para los socios.

2.3.1.2 De Interés Social. Toda cooperativa es de interés social porque:

2.3.1.2.1 La propiedad sobre la empresa es colectiva(mínimo 20 socios excepto las cooperativas de producción agrícola que son 10 socios).

2.3.1.2.2 Proporciona a los afiliados y al público en general bienes y servicios a menor costo.

2.3.1.2.3 Desarrolla actividades colectivas de interés social como: campañas de educación, salud y recreación.

2.3.1.2.4 Las cooperativas pagan el 6% de interés sobre el capital y de acuerdo a los servicios prestados por ésta.

2.3.1.2.5 Remunera justamente a los trabajadores no socios de acuerdo al trabajo y a sus necesidades, además les proporciona trabajo.

2.3.1.2.6 Mantiene relaciones de apoyo y solidaridad con agremiaciones populares y democráticas como: Sindicato de Trabajadores, Junta de Acción Comunal, Sociedades mutitarias y Asociaciones de Campesinos y similares.

2.3.1.3 Administración Democrática. Toda cooperativa es de administración democrática porque:

2.3.1.3.1 Todos los socios tienen iguales derechos y obligaciones: los afiliados son propietarios de la empresa, los asociados a la cooperativa participan en el trabajo, control y manejo de la misma, reciben beneficios.

2.3.1.3.2 La afiliación a una cooperativa es voluntaria y espontánea es decir, abierta. Claro cumpliendo con los estatutos.¹

2.4 EL PRINCIPIO UNIVERSAL DE LA INTEGRACION

La palabra cooperativa derivase de la Latina "COOPERATIO", vocablo compuesto de "COM" (junto con) y Cooperarse (trabrar, trabajar) por lo

¹ PEREZ MEDINA, Julian. Cooperativismo y Desarrollo. Revista Universidad Cooperativa de Colombia Seccional Medellín UCC

que etimológicamente significa la acción de obrar o trabajar en conjunto en todos los campos y actividades de la vida, para la realización de un fin común o para el logro de una misma cosa.

En este orden de ideas, la cooperación puede ser considerada en dos aspectos, general y restringido. El primero, será la reunión, agrupación o asociación de personas para el logro de un fin social común. Y en el segundo, la cooperación será un sistema económico-social denominado cooperativismo, el cual propende por el fomento y utilización del pequeño ahorro, la exclusión de algunos intermediarios en los campos de la producción y el consumo de toda la riqueza.

Es corriente confundir los vocablos cooperativismo y cooperativa, siendo como son dos expresiones bien distintas. La palabra Cooperativismo debe ser aplicada para distinguir la doctrina de un régimen o sistema económico-social que persigue como meta la emancipación económica, social y cultural de los asociados en las entidades creadas bajo el carácter cooperativista. Por su parte, la palabra Cooperativa simboliza el instrumento o medio empleado por el cooperativismo para la realización de sus fines. Es por tanto el cooperativismo, la teoría, la doctrina y la cooperativa, el instrumento que lo pone en marcha. Dentro de los principios universales que rigen al cooperativismo existe uno muy importante como es el de la "INTEGRACION".

Integración Cooperativa: unidad y organización, de elementos y funciones que deben existir en toda cooperativa a los niveles internos como externos. Esta integración está determinada por factores económicos y

sociales.

"Las Cooperativas para servir mejor los intereses de los miembros y sus comunidades, deben colaborar por todos los medios con otras cooperativas a los niveles local, regional e internacional" (Principio Cooperativo).

La integración cooperativa es de vital importancia para el mejor logro de los fines que el sistema de la cooperación se propone. En los países altamente industrializados, como Alemania, el cooperativismo de crédito puede competir abiertamente con la Banca Privada, no tanto por la magnífica calidad de sus componentes, como por la integración a niveles regionales y nacionales.

En Colombia esa integración se encuentra en una etapa incipiente y son pocos los organismos cooperativos de segundo grado, sin que aún exista uno de escala mayor o de grado tercero. En términos generales la integración se realiza por la creación de una persona jurídica por parte de cooperativas primarias o de base.

La misma Ley Colombiana en su Decreto 1598 de 1963 en su capítulo 8o. contempla la integración, así: "Las Cooperativas podrán integrarse en organizaciones de grado superior cuando lo juzguen conveniente o necesario para el mejor cumplimiento de los fines, para el logro de propósitos comunes o para estimular, facilitar el desarrollo del Cooperativismo (Artículo 69).

La integración, considerada actualmente como un nuevo principio, dará a la estructura cooperativa nuevas posibilidades de expansión y completará la total armonía del conjunto, al acoplar en un sólo cuerpo la producción, la distribución y el consumo de los bienes y servicios indispensables para la vida y suprimirá los intermediarios inescrupulosos, en más de las veces no necesarias.

La integración cooperativa es un desarrollo de la idea básica de la cooperación. Así como la sociedad cooperativa solamente puede existir y operar por los esfuerzos de sus socios y por su acción conjunta el cooperativismo necesita para su expansión y para su perfeccionamiento y muchas veces, para la supervivencia de las cooperativas primarias, la agrupación de estas últimas en organismos cooperativos de grado superior que puedan llevar a cabo las tareas que escapen a su actividad individual.

Como en la integración cooperativa es comprensible que los organismos de grado superior, fundados por las cooperativas primarias, se acomoden en su estructura y funcionamiento a las características esenciales de la doctrina, aún cuando la aplicación de algunos de los principios libertad, voluntariedad, democracia pueda ser un poco diferente, a la forma original utilizada en las sociedades de primer grado, cuyos socios son personas humanas. Es importante, además, poner de relieve el carácter federalista de la integración cooperativa. En las agrupaciones capitalistas de tipo unitario y centralizado, ha dicho FAUQUET, "...El órgano superior establece los órganos secundarios, fijando sus atribuciones, cuya amplitud puede modificar a su antojo. En cambio,

en la organización cooperativa - por ser federativa - son las unidades de base en las que fijan por su libre voluntad el límite entre sus propias atribuciones y las que delegan en el órgano federal. Así guardan su propio campo de acción autónomo, cuya amplitud determinan por una decisión tomada libremente".

La integración, bien sea con objetivos morales y educativos o de intercambio económico, a nivel nacional, regional o internacional, y las relaciones intercooperativas entre las sociedades de consumidores y las de productores, constituyen las más notables expresiones de la unidad fundamental del cooperativismo y han sido objeto de los estudios más cuidadosos en reuniones nacionales e internacionales.

Al XI Congreso Cooperativo Internacional, reunido en Gante, en septiembre de 1924, presentó el primer director de la oficina Internacional Trabajo, Albert Thomas, un valioso informe al cual pertenece la siguiente conclusión:

"Mediante la combinación de las distintas formas de cooperación es como el movimiento cooperativo se mostrará capaz de conciliar - en la organización del trabajo industrial como en la organización del Trabajo industrial como en la organización del trabajo agrícola - la dignidad humana con la actividad libre y la autonomía en el Trabajo con el progreso técnico y la acción colectiva." ²

² GUERRERO BURGOS, M. Cooperativismo y Cooperativas. Medellín, cultural Col. Ltda. 1972.

2.5 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

Las cooperativas de Ahorro y Crédito son Sociedades integradas por personas que tienen un vínculo común. Se unen con el objeto de satisfacer las necesidades de crédito personal, familiar o empresarial, a un interés razonable, mediante la previa capitalización por medio del ahorro constante. La cooperativa de Ahorro y Crédito es un sistema de educación, disciplina económica y cooperativa; y además estas cooperativas de profesores de la Universidad Tecnológica del Magdalena a las demás cooperativas existentes en el Departamento del Magdalena; se aspira a asociar al ciento por ciento de las personas y satisfacer sus necesidades de recreación social para cumplir mejor y pronto esta meta.

El aspecto social de estos servicios, se refiere a la práctica de la cooperación e integración para beneficio de todos. Cada uno aportará el bien de los demás, pero a cambio recibirá el aporte de todos para el bien particular. Es además la expresión práctica de la solidaridad, en oposición al egoísmo que propicia a la explotación de la necesidad de los débiles por los poderosos. Esto más que un principio, es algo que va dentro de la esencia misma del concepto de cooperativismo. Es re-educación para incentivar el pensamiento y la acción hacia nuevas formas de relaciones sociales, eliminando todo cuanto tienda a dividirnos y promoviendo todo cuanto pueda unirnos en propósitos comunes de construir un nuevo orden social.

Los posibles servicios con que contaría el Club Social serían: recreación, deportivos, excursiones y sociales. Cómo se prestarían estos

servicios a las demás cooperativas?.

Una vez ya canalizados todos los servicios y constituidos por los miembros del Club Social; estos se prestarían según las normas que se establezcan, estos deberán ser acogidos por las cooperativas que deseen servirse de los servicios que les ofrece el Club Social y Deportivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Profesores de la Universidad Tecnológica del Magdalena "COPUTMAG LTDA".

Pero el servicio del crédito bancario tiene serias dificultades que lo hacen inalcanzable para la gente de escaso o ningún recurso.

El Banco exige garantías del crédito. Finanzas del Crédito. Referencias comerciales del acreedor. Referencias comerciales del fiador. Cuentas bancarias y solvencia económica de ambos; y mil obstáculos que hacen inaccesibles los beneficios del crédito bancario para la mayor parte de quienes lo solicitan y lo necesitan.

El cooperativismo, y concretamente la cooperativa de crédito, combate definitivamente el agio y la usura, y reemplaza con visibles ventajas para los pobres, el servicio y el beneficio del crédito bancario que el pobre no está en posibilidades de alcanzar.

El cooperativismo, y concretamente la cooperativa de crédito, es el Banco de los pobres. Es organismo creado por los pobres y sostenido por los pobres, para su uso y beneficio. No necesita el aspirante finanzas especiales porque sus acciones garantizan su crédito. Ni refe

rencias comerciales que no puede aportar, porque el vínculo común en su cooperativa garantiza que es persona honorable y respetable.

Más de un 42% de las cooperativas que actualmente funcionan en el país son cooperativas de Ahorro y Crédito que agrupan más de un 60% de las personas que se encuentran cooperadas. El cooperativismo de Ahorro y Crédito no es el cooperativismo financiero, es una parte del sistema cooperativo de servicio, como un servicio social que es el servicio de crédito sin por ello podamos decir que la base de esta estructura financiera o esas células que se llaman cooperativas de Ahorro y Crédito puedan considerarse como las unidades fundamentales de una estructura dinámica de financiamiento del sector solidario de la economía.

Estas cooperativas derivan sus recursos fundamentalmente de tres fuentes: en primer lugar, de los cupos de créditos a través de Financiacoop y de otros organismos se les han venido concediendo a las Cooperativas cupos que a pesar de tener una cifra no superior a los mil quinientos millones de pesos en este momento, representan más del 30% del financiamiento del sector. En segundo lugar, de fuentes externas que no representa más de un 10% y en tercer lugar, de los que podríamos llamar fuentes de autocalcapitalización, o sea recursos que las propias cooperativas generan dentro de su propia dinámica. Estos recursos se autocalcapitalizan y representan más de un 60% de la estructura de recursos de la cartera como apoyo de recursos de las cooperativas Colombianas.

A pesar de todo esto, las novecientas cincuenta cooperativas de Ahorro

y Crédito no representan más del 15% del ahorro financiero del país. La participación del sector financiero cooperativo dentro del sistema financiero, es por decir lo menos ridículo, no tiene una participación definitiva casi que podríamos decir, que la participación es proporcional a la baja, a la escasísima participación y representación que tiene el sistema cooperativo dentro de toda la estructura económica de producción, de consumo y de distribución en el país.

Podemos decir entonces que la cooperativa de Ahorro y Crédito es, pues, solución redentora para todas aquellas personas que se encuentran asociadas a una cooperativa, que en la cooperación, basada en la honestidad personal, tienen su respaldo, su garantía y su fiador.

Las cooperativas de Ahorro y Crédito poseen cinco características muy especiales a saber: a) Las Cooperativas de Ahorro y Crédito podrán recibir y mantener ahorros en depósitos por cuenta de sus socios o de terceros en forma ilimitada. Los depósitos figuran en cuentas de ahorros distintas de las aportaciones de capital, de acuerdo con lo que sobre el particular disponga los estatutos o reglamentos; b) Los dineros depositados en las cooperativas de Ahorro y Crédito podrán ser invertidos en préstamos a los socios bajo la responsabilidad de la cooperativa y con seguridades suficientes dada por los prestatarios en forma solidaria o con garantías reales, de acuerdo con lo que establezcan los estatutos de las cooperativas. La Superintendencia Nacional de Cooperativas reglamentará todo lo relativo de los depósitos a términos y lo exigible a la vista; c) Un socio no podrá ser deudor de una cooperativa por préstamos que en total exceda del 10% de los recursos

destinados a tal fin. El señalamiento de las cuantías plazos de amortización y demás requisitos para el otorgamiento de préstamos, se hará en los estatutos o reglamentos de la cooperativa; d) Las cooperativas de Ahorro y Crédito no podrán cobrar a sus socios en las operaciones de préstamos un interés superior al 1% mensual sobre los saldos adeudados; y, e) Las Cooperativas de Ahorro y Crédito reglamentarán el pago de interés para los depósitos de ahorro sin exceder el límite del que se reconoce el capital aportado de los socios.³

2.6 COOPERATIVA DE PROFESORES "COPRUTMAG"

2.6.1 Antecedentes Históricos

Inicialmente la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Profesores de la Universidad Tecnológica del Magdalena fue constituida mediante una Asamblea de Fundadores el 1º de octubre de 1977, en el salón de física de la Universidad Tecnológica del Magdalena y se creó una junta organizadora compuesta por los siguientes elementos: Alberto García Castro, Sara Newball, Luis Antonio Molina Hernández y Carlos Ruíz Padilla.

Poseía en su nómina 84 fundadores que se constituyeron socios fundadores de la cooperativa en ese entonces, y los cuales aportaban doce pesos moneda legal (\$12.00) cada socio y se suscribieron aportes de doce

³Revista. Cooperativismo y Desarrollo. Universidad Cooperativa de Colombia Seccional Medellín UCC. Director: Julián Pérez Medina.

mil pesos moneda legal (\$12.000.00) y además se pagaron la cuarta parte de los certificados suscritos. Luego más tarde el 21 de julio de 1980 se le concedió personería jurídica mediante la resolución número 1688 emanada de la Superintendencia Nacional de Cooperativas hoy DAN COOP.

Ante esta Superintendencia el señor Carlos Ruiz Padilla, obrando en calidad de gerente provisional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesores de la Universidad Tecnológica del Magdalena Ltda., solicitó por escrito (Folio 072), reconocimiento de personería jurídica en Asamblea General celebrada el día 1º del mes de Agosto de 1977, en el Municipio de Santa Marta, Departamento del Magdalena, República de Colombia.

Este hecho consta en el acta de Constitución levantada para tal efecto y en la cual se verificará que en debida forma se aprobaron los estatutos que rigen a la cooperativa, se eligió el Consejo Provisional; además en esta acta aparece la firma de ochenta y cuatro (84) nombres, el documento de identidad, la nacionalidad, la profesión el oficio, y el valor de los certificados de operación suscritos y pagados por cada uno de ellos.

A la citada solicitud además del acta de constitución y los estatutos, se adjuntó el certificado que acredita haberse pagado la suma de cincuenta mil cuatrocientos pesos (\$50.400.00) moneda Legal, para cubrir más de veinticinco por cientos del capital inicial suscrito por los fundadores.

2.6.2 Actividades de la Cooperativa.

La Cooperativa se creó desde un comienzo como un ente o como una empresa de integración cooperativa y con tres actividades básicas a saber: Ahorro y Crédito, Consumo y Vivienda. Se empezó a trabajar con la actividad de Ahorro y Crédito. El objetivo de esta actividad con la cual se empezó a trabajar en la cooperativa es: a) Fomentar el ahorro entre sus asociados, vivienda y consumo; b) Hacer préstamos a sus socios a bajo interés, con garantía personal con los fines productivos, de mejoramiento personal y familiar o para casos de calamidad doméstica; c) Recibir depósito de dinero; d) Servir de intermediario con entidades de crédito y realizar cualquier otra operación complementaria de la anterior, dentro de las leyes vigentes y los principios cooperativos; y, f) Contratar servicios de seguro y organizar servicios de previsión a asistencia y solidaridad para sus socios.

Una vez que la cooperativa adquirió solidez económica se entró a desarrollar los demás objetivos trazados por la misma cooperativa y es así como se ha cumplido a ofrecer los servicios de consumo, establecidos con diferentes entidades y que han sido de gran aceptación y muy utilizados por los socios ya que nadie se exceptúa de tener que superar momentos difíciles en instantes realmente imposible de lograr sin la participación de la empresa.

En el año de 1985 se empezó a trabajar en el campo de vivienda, para el cual se creó un comité de vivienda y el cual quedó integrado por las siguientes personas: Carlos Ruíz Padilla, Pedro León Barros Manja

rres, Antonio Rodriguez Acosta y Juan Etelberto Sepúlveda Orrego.

En el desarrollo de este renglón se procedió adjudicarles las casas a aquellos socios que no poseían vivienda propia. La cooperativa adquirió inicialmente veinte (20) casas en la zona del Rodadero-Gaira-Sur y cuya urbanización lleva el nombre de "Villa Letty". Este programa se está realizando en concordancia con Davivienda, para el futuro se tiene pensado otro plan de vivienda para dotar de casas a los socios que no adquirieron de las primeras veinte (20) que se adjudicaron a la cooperativa. Para tal fin se están haciendo los contactos con otras firmas constructoras.

2.6.3 Administración Cooperativa.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Profesores de la Universidad Tecnológica del Magdalena "COPRUTMAG LTDA", es una empresa netamente económica y posee una administración que ha administrado con indebatible esmero, escrúpulo y con reconocida democracia y honestidad los intereses de la empresa. He aquí su junta directiva actual y los diferentes comités que actúan para engrandecer y servir a los socios.

Junta Directiva. Año 1985 - 1986

Consejo de Administración:

Presidente: Juan Etelberto Sepúlveda Orrego

Vicepresidente: Pedro León Barros

Secretario: Luis Molina Hernandez

Vocales: José Manuel España Caro

Antonio Rodriguez Acosta

Suplentes: Juan Henriquez
Marcos Carvajalino Sánchez
Nelson Cortina Tovar
Evert Daza Pérez

Gerente: Carlos Ruiz Padilla

Auditor Fiscal: José Rafael Sánchez Segrera

Tesorero: Heriberto Linero Marulanda

Contador: José Sánchez Tabares

Secretaria: Aury Estela Fernandez

Junta de Vigilancia:

Principales: Alberto Garcia
Alvaro Mercado Ramirez

Suplentes: Alfredo Linero
Agustín Torres

Comité de Educación:

Principales: Sara Newball
Martín Ospino Rodriguez

Suplentes: Roberto Navarro Gómez
Osvaldo Mazonett Iglesias

3. IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD SOCIAL DE LA COOPERATIVA

Por tratarse de una empresa de Economía solidaria, la propiedad de ésta es de tipo colectivo. Esto le permite proporcionar a los afiliados créditos en efectivo y servicios a costos cómodos, a su vez desarrolla actividades integracionistas en los campos de salud, recreación y educación. De otra parte, proporciona relaciones de apoyo y solidaridad en el seno de sus afiliados, con agremiaciones populares y democráticas en el campo de la integración.

3.1 ACTIVIDADES QUE PUEDEN DESARROLLARSE

3.1.1 Actividades de Servicios.

Indudablemente que el desarrollo de la empresa tiene que ser acorde con la gran variedad de problemas que se presentan y que se padece en el seno de sus afiliados y su familia; esto lo exige día a día multiplicar las acciones a cumplir con el propósito de aumentar la cobertura en el campo socio-económico, así por ejemplo las actividades de prestación de servicios tienen que ser amplias encontrándose dentro de ella la salud en todo sus ramos, la provisión de drogas, la atención médica ambulatoria y/o a través de clínicas y hospitales, el servicio de labo

ratorio clínico, la protección a nivel nacional a través de la póliza de seguros médicos voluntarios; estos aspectos hacen parte fundamental de la integridad física del afiliado y su familia constituyéndose a la vez en un factor de previsión social de suprema importancia. También se debe estimar el servicio de suministros de viveres, calzados, vestuarios, librería y papelería; elementos estos que hacen parte de la canasta familiar prácticamente imposible de asistir con pagos de contado.

3.1.2 Actividades de Recreación.

La recreación debe ser muy amplia e integra así por ejemplo en el campo del deporte, la música, la danza y el teatro son vitales para la integración interna y externa de los socios, su familia y la sociedad respectivamente.

El Club Social COPRUTMAG LTDA será el encargado de unificar criterios sanos en el gremio de sus afiliados a través de la Institución, de las diversas disciplinas deportivas, en este campo netamente recreacional y el punto neurálgico para unir a los socios son los hijos, el conocimiento e intercambio de los integrantes de la cooperativa; este es un factor común demostrado a través de las encuestas desarrolladas en la información primaria del presente trabajo. En lo referente en los campos de la música, danza y teatro actividades vitales en el desarrollo cultural de los socios y su familia; el Club a través de su Junta Directiva en coordinación directa con el Comité de Educación y obedeciendo a una planeación, seria y concreta instituirá los mismos con el propósito de aprovechar la energía, los deseos y la capacidad potencial

de cada niño, de cada padre socio de COPRUTMAG LTDA. De esta manera y con proyecciones muy cercanas la cooperativa de profesores de la Universidad Tecnológica del Magdalena COPRUTMAG LTDA tendrá organizado y funcionando equipos de softball, fútbol de salón y/o microfútbol, beisbol, juegos de billares, etc., grupos juveniles de danzas, coros, grupos musicales, teatro, auditorio para conferencias y venta.

3.2 INFLUENCIA DEL CLUB SOCIAL EN EL AFILIADO

El Club Social a más de servir como punto neurálgico de referencia para reuniones de los afiliados, amigos y familiares; tendrá que constituirse en un futuro no muy lejano en el punto máximo de integración del socio y su familia, dado que hasta la fecha es éste un aspecto que requiere mayor atención por cuanto en el seno de la cooperativa no se ha desarrollado ninguna actividad agentinante.

El Club ha de servir para ligar sentimentalmente a los hijos y a las esposas del afiliado el cual ha contribuido con sus esfuerzos a construir lo que hoy es la empresa COPRUTMAG LTDA; por lo tanto será provecho educar a la generación que nos reemplazará, en el campo cooperativo y específicamente en lo relativo a la cooperativa.

Las circunstancias son propicias para dar comienzo a este programa y cuya cobertura debe ser bien definida por la directiva del Club y/o de la cooperativa.

3.3 IMPORTANCIA DE LA EXISTENCIA DE UN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EN COPRUTMAG LTDA

Existe un vínculo entre las relaciones laborales y el progreso social, porque la prosperidad del país, la eficacia de la empresa, el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores y el bienestar de la comunidad dependen, en gran parte, de la paz social sustentada en sanas y sólidas relaciones de trabajo.

Desde luego, las relaciones laborales no pueden considerarse como un instrumento de contacto entre el empleador y sus trabajadores, a través del cual se imparten y se cumplen sus ordenes, sino como un medio de comunicación y de comprensión de hombre a hombre, de relaciones entre individuos y entre grupos.

Si bien las relaciones laborales engloban importantes cuestiones de orden técnico, no lo son menos trascendentes que los problemas humanos y sociales del trabajo. Por otra parte, la empresa es también un organismo social y sus funciones tienen que ver mucho con el bienestar de la comunidad; desde luego, todo intento por preservar la paz laboral fracasará si el estado y los organismos que lo integran no practican una política social encaminada a lograr el bienestar de la comunidad; y si en las clases dirigentes no prima la preocupación por conocer, estudiar y solucionar los problemas relativos al empleo, los ingresos, la educación, la salud, la seguridad de las masas laboriosas y la recreación social y deportiva de sus empleados.

Si hay algún obstáculo real y preocupante frente al progreso de una cooperativa cualquiera que sea su razón social, éste consiste en la extendida mentalidad individualista que es signo característico de nuestras sociedades decadentes. Ante la filosofía del éxito, traducida como un tener todos los días más riquezas, más saber y más poder, que en la sociedad de consumo se ve permanentemente alimentada con la creación, no solo de necesidades artificiales, sino de patrones de aculturación social brutalmente deshumanizantes, una cooperativa que no penetre fuertemente en la lucha que tienen las personas de las necesidades de descanso psíquico y físico debido a sus ocupaciones, sus problemas de trabajo y familiares. Además, la integración inexistente que puede existir en un momento dado en el seno de la cooperativa y la falta de recreación estructurada y por ende, estas son razones que ameritan y demandan la organización de un Club Social y Deportivo para una Cooperativa.

En el caso que ocupa el presente trabajo, donde existe latente la necesidad de integración en el seno de los asociados y aún no se ha dado comienzo a este propósito. De ahí la importancia del fondo del trabajo mismo, será una realidad en la medida que la administración atienda estos planteamientos y nos haga una verdad inocultable.

3.4 POSIBILIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS A OTRAS COOPERATIVAS

El propósito del presente trabajo de la creación y organización de un Club Social para la cooperativa de Ahorro y Crédito de los Profesores de la Universidad Tecnológica del Magdalena "COPRUTMAG LTDA", es el de

contribuir a la divulgación de los principios de la integración social de sus asociados y sus respectivas familias. La realización de estos objetivos, constituye el fundamento para la construcción de una estructura total en el campo recreacional y en el aspecto social que le permite controlar a los asociados de toda cooperativa democráticamente una parte importante de la estructura recreacional y social, especialmente en cuanto toca con la satisfacción de las necesidades vitales: salud, recreación y educación, o sea, una verdadera seguridad social, indispensable para el desarrollo pleno del individuo y de la familia en las labores cotidianas de su trabajo.

Respeto a la libertad de la persona humana, esto es esencial el reconocimiento a su dignidad así lo exige. La cooperativa a través de su Club Social aspira a servir a todas las personas que integren el Club y que el espíritu mutualista sea la característica general y así relieves el valor del servicio que se va a prestar y es de suma importancia que los servicios que el Club Social le proporcione a los socios no sea exclusivamente para los socios de la cooperativa de Ahorro y Crédito de los Profesores de la Universidad Tecnológica del Magdalena "COPRUTMAG LTDA", sino sean servicios abiertos para que las demás cooperativas puedan gozar de estos servicios, y así se lograría una integración total con las demás comunidades cooperadoras que hace falta entre estas comunidades.

Con el principio de la integración en el renglón de la prestación de servicios abiertos prestados por el Club Social a través de la cooperativa trata de crear el espíritu del ahorro entre sus miembros.



El hombre es el constructor de su propio destino. Su inteligencia y su voluntad son las fuerzas impulsoras de las grandes conquistas que en la hora de hoy, están rebasando todas las predicciones y todas las aspiraciones que forjó la humanidad a través de los siglos.

Pero solo la previsión y el orden, el sentido de la responsabilidad, el equilibrio justo entre la renta y el gasto, pueden asegurar, para el mañana incierto, la tranquilidad personal y familiar a cubiertas de las contingencias económicas. A este empeño solo puede llegarse por la virtud del ahorro y así como, las cooperativas de Ahorro y Crédito han solventado la necesidad de millares y millares de personas en el mundo, son un método de ahorro constante y progresivo, que no sólo ofrece a los socios la seguridad económica en la necesidad, sino la solidaridad cooperativa que es amparo y protección para quienes están desamparados. La historia del cooperativismo universal, nos da ejemplos asombrosos del poder del ahorro, como fundamento de la economía.

El crédito es fuerza impulsora del trabajo para su expansión y progreso. Por otra parte, no siempre los recursos económicos están a la altura de las necesidades personales o familiares. Y no son fáciles las posibilidades de solución de problemas urgentes.

En uno y otro caso, es visible la necesidad del Crédito Bancario" y, en su defecto, las puertas del prestamista o del usurero donde va a parar en intereses crecidos, la mitad del trabajo de los pobres.

4. RESULTADOS Y DISCUSION

Para determinar el aspecto referente a la creación del Club Social, y el de los gustos y referencias recreacionales de los socios, se realizó el análisis e interpretación de las diferentes preguntas contenidas en las encuestas, tal como se muestra a continuación.

La población en el momento de la encuesta era de 135 socios (cien por ciento), respondieron 93 o sea el 68.88% de afiliados y esto fue en el año 1986.

TABLA 1. Estado Civil de los afiliados

Estado Civil	Población	Porcentaje
Casado	83	89.247
Soltero	8	8.602
Viudo	2	2.150
TOTAL	93	99.999

FUENTE: Autores

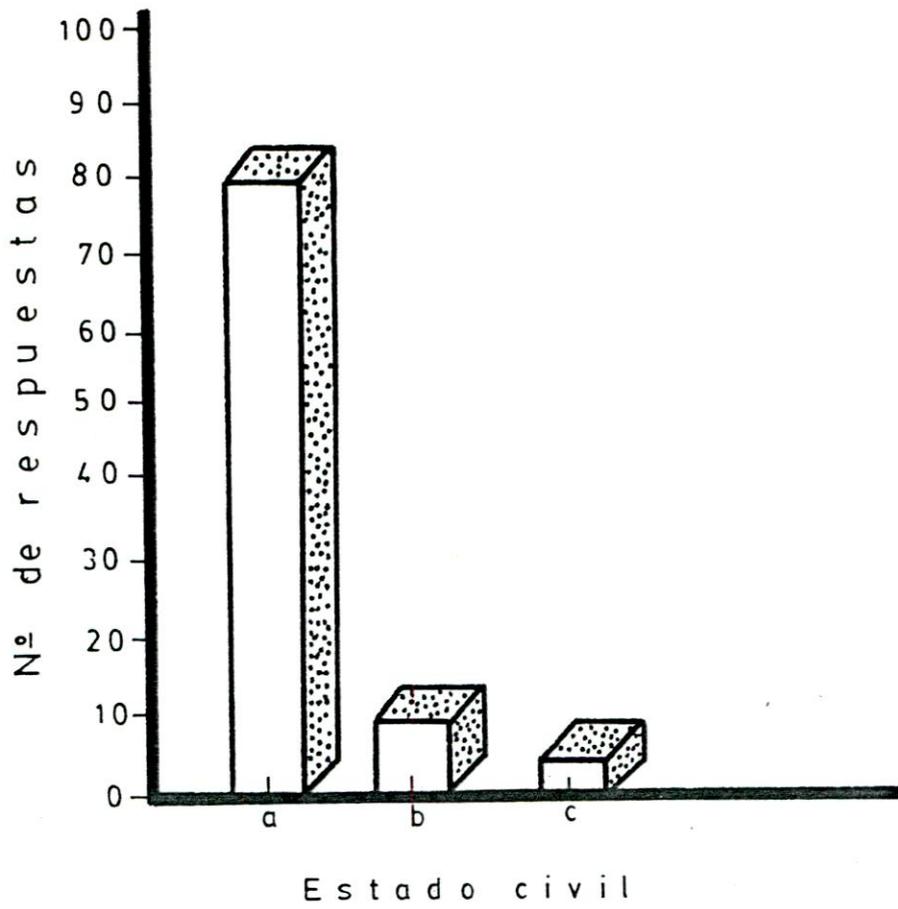


Figura 1: Estado civil

a-Casado

b-Soltero

c-Viudo

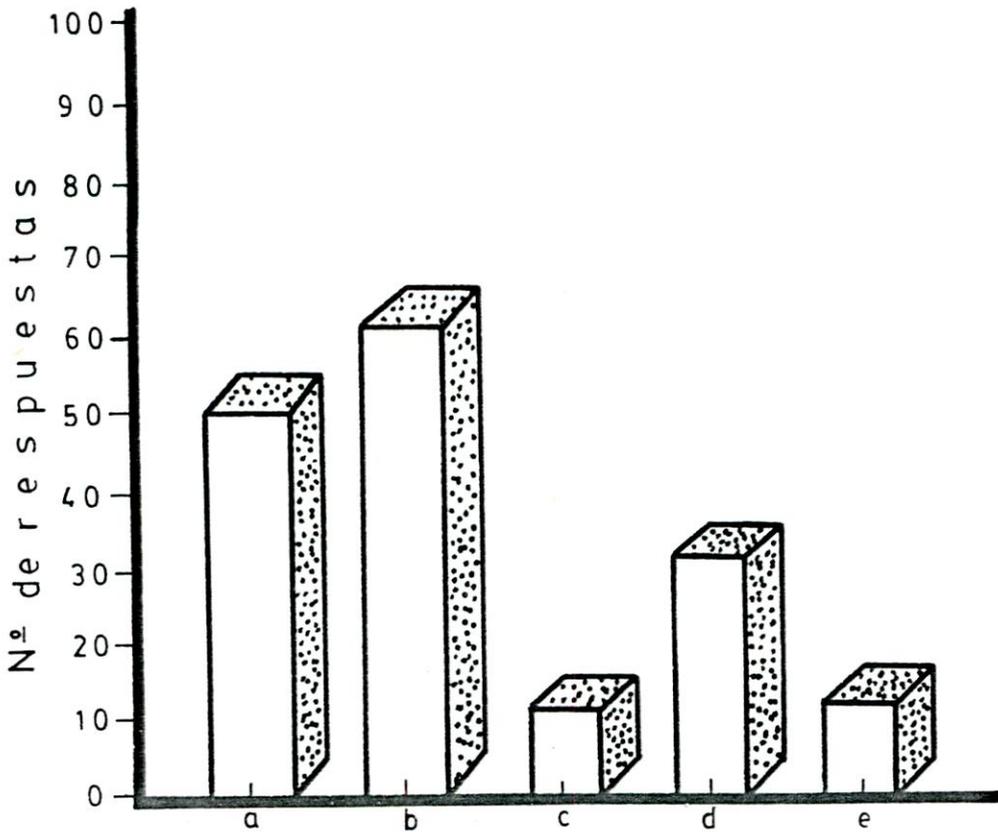
De acuerdo a los resultados se puede observar que el 89,247% de los socios encuestados son casados el 8.602% solteros y el 2.150% viudos.

TABLA 2. Preferencias Educativas.

Preferencias Educativas	Número de Respuestas	Porcentaje
Teatro	30	19,108
Cine	53	33,757
Música	60	38,216
Pintura	7	4,458
Otros	7	4,458
TOTAL	157	99,997

FUENTE: Autores.

En esta Tabla se puede apreciar que el 71,973% de las preferencias son para el cine y la música, seguida del 19,108% para el teatro. Las respuestas corresponden al 68.88% de los asociados.



Preferencias educativas

Figura 2 Preferencias educativas

a—Cine

b—Musica

c—Pintura

d—Teatro

e—Otros

TABLA 3. Deportes que son de su agrado entre los afiliados.

Deportes	Número de Respuestas	Porcentaje
Base - Boll	39	21,787
Futboll	53	29,608
Tenis	18	10,055
Baket-Boll	18	10,055
Otros	51	28,491
TOTAL	179	99,996

FUENTE: Autores.

Como se puede observar, el primer lugar de los deportes lo ocupa el Futboll con el 29,608% seguido del Base-boll con el 21,787% y después el siguiente renglón el tenis y el Basket-boll con el 10,055% y el 28,591% le corresponde a otros deportes como natación, ajedrez, dominó y el billar.

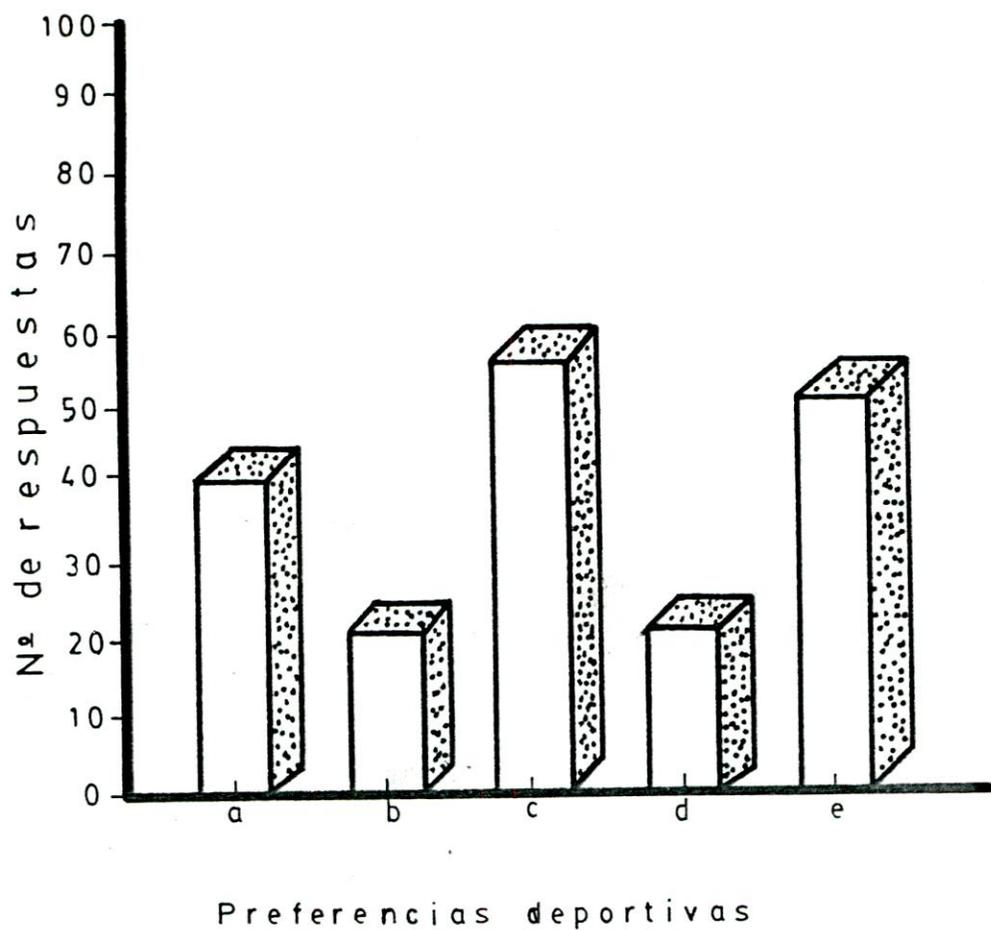


Figura 3: Preferencias deportivas

a-Beisbol

b-Basquetbol

c-Futbol

d-Tenis

e-otros

TABLA 4. Preferencia por el tipo de excursiones.

Excursiones	Número de Respuestas	Porcentaje
Camping	38	22,754
Giras	29	17,365
Playas	59	35,329
Cacería	4	2,395
Pesca	37	22,155
TOTAL	167	99,998

FUENTE: Autores.

En la Tabla 4 se puede ver que el 35,329% de los socios encuestados tienen preferencias por las playas seguido del 22,754% que la tienen por el camping, y el 22,155% por la pesca y el 17,365 por las giras, quedando en último lugar las cacerías con el 2,395%.

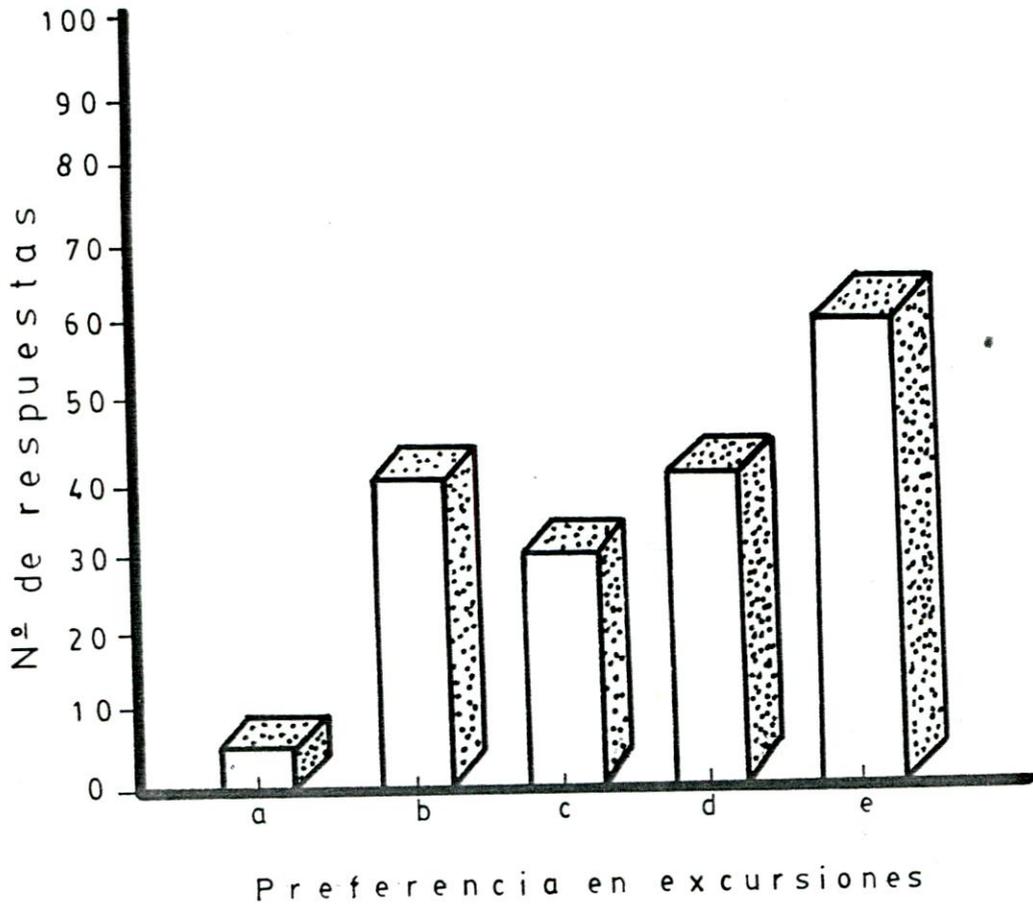


Figura 4: Preferencia en excursiones

- a—Caceria
- b—Camping
- c—Giras
- d—Pesca
- e—Playas

TABLA 5. Frecuencia con que hacen la recreación los socios.

Recreación	Número de Respuestas	Porcentaje
Semanal	4	4,040
Quincenal	40	40,404
Mensual	20	20,202
Semestral	12	12,121
Vacacional	18	18,181
Anual	5	5,050
TOTAL	99	99,998

FUENTE: Autores.

Como se puede observar en la Tabla el 40,404% de los socios encuestados hacen la recreación quincenal, seguidos del 20,202% que la hacen mensual, y después el 18,181% que la disfrutan en época vacacional.

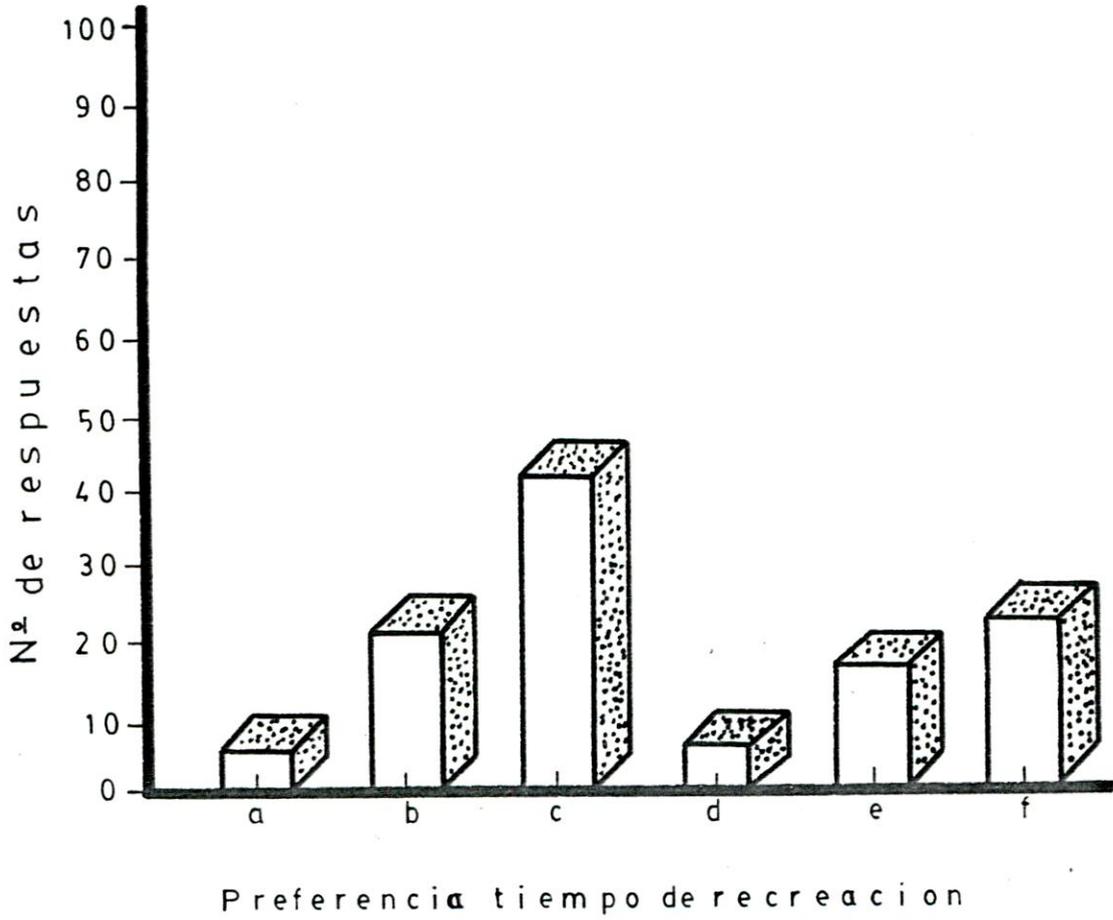


Figura 5: Preferencia tiempo de recreacion

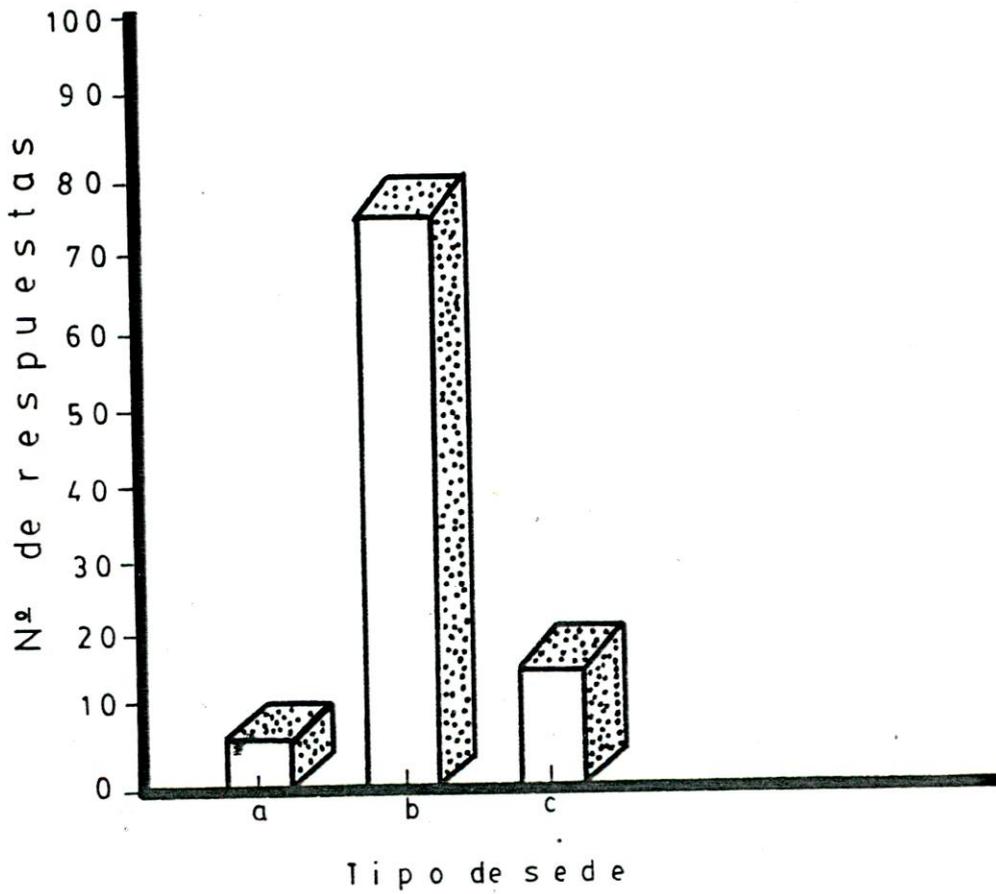
- a - Anual
- b - Mensual
- c - Quincenal
- d - Semanal
- e - Semestral
- f - Vacaciones

TABLA 6. Tipo de sede para el club.

Tipo de Sede	Número de Respuestas	Porcentaje
Urbana	14	15,053
Campestre	74	79,569
Ambas	5	5,376
TOTAL	93	99,998

FUENTE: Autores.

De acuerdo a los resultados se puede observar el 79,569% de los socios encuestados escogió la sede campestre, el 15,063% la urbana y un 5,376% votó por la urbana y la campestre.



Grafica 6: Tipo de sede

a—Ambas

b—Campestre

c—Urbana

TABLA 7. Tipos de servicios.

Tipos de Servicios	Número de Respuestas	Porcentaje
Alojamientos	52	20,717
Restaurante	86	34,262
Sauna y Masajes	30	11,952
Sala de Conferencias	60	23,904
Barbería	3	1,195
Otros	20	7,968
TOTAL	251	99,998

FUENTE: Autores.

En la presente Tabla se puede observar que el servicio preferido por los encuestados fue el Restaurante con el 34,262% seguido de la sala de conferencias con el 23,904%, después el servicio de alojamientos 20,717% y por último el servicio de sauna y masajes con el de barbería.

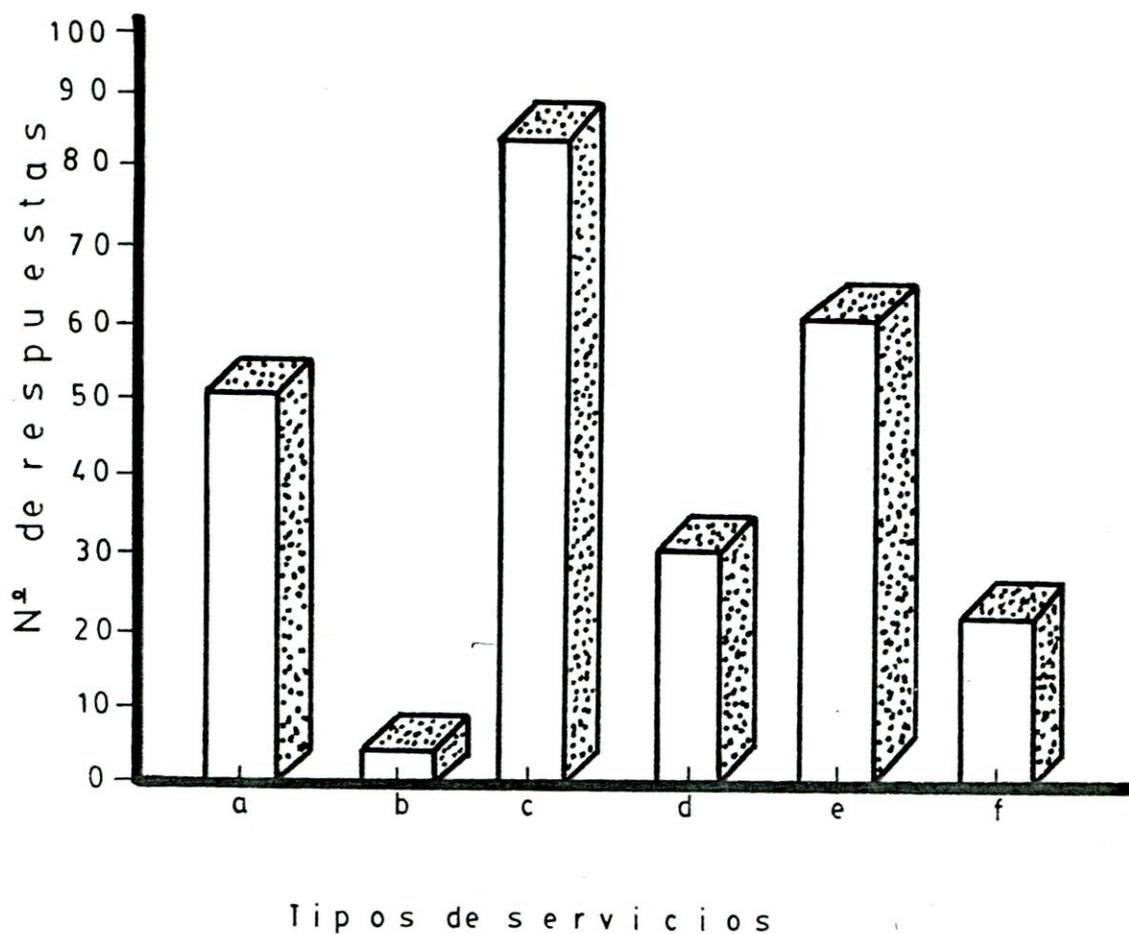


Figura 7: Tipos de servicios

- a Alojamiento
- b Barberia
- c Restaurate
- d Sauna y masajes
- e Sala de conferencias
- f Otros

TABLA 8. Tipo de instalaciones para el club.

Tipo de Instalación	Número de Respuestas	Porcentaje %
Canchas Deportivas	84	28,268
Parque Infantil	85	29,616
Piscina	71	24,738
Jardín Botánico	32	11,149
Otros	15	5,226
TOTAL	287	99,997

FUENTE: Autores.

En esta Tabla se puede apreciar que el 58,884% fue para las canchas de portivas y el parque infantil después la piscina con el 24,738% y por último el jardín Botánico con 11,149%.

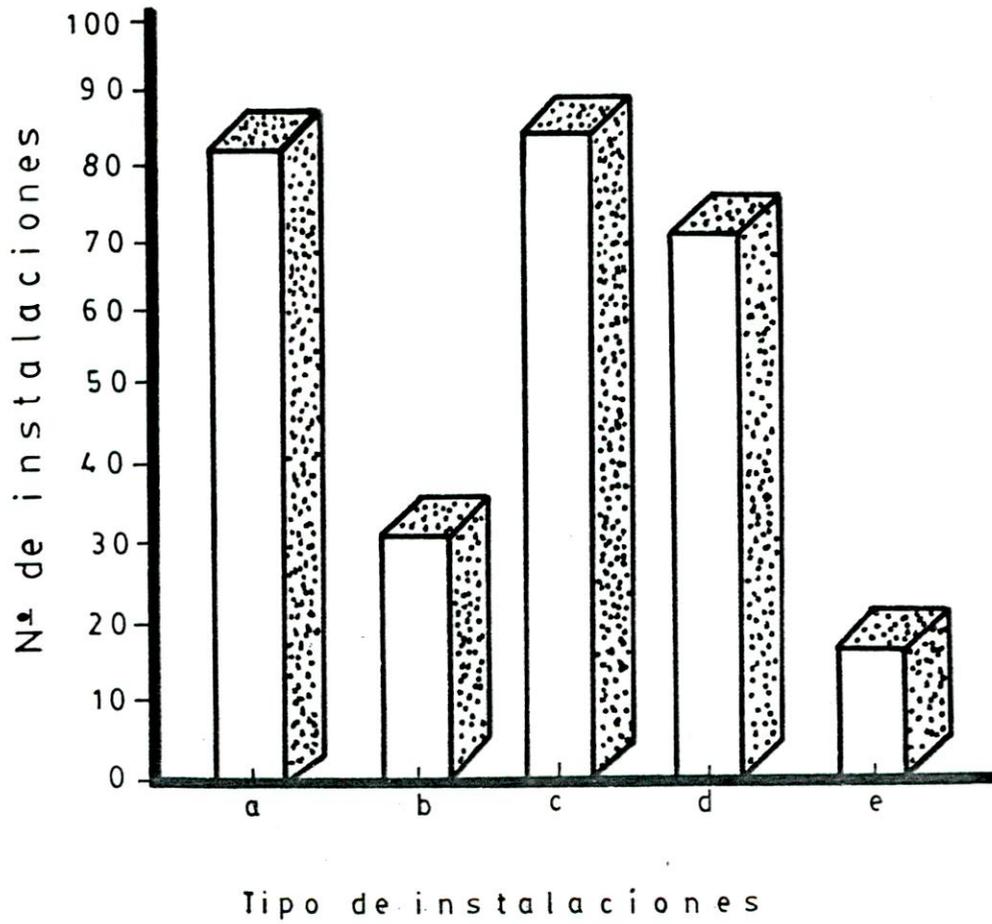


Figura 8: Tipo de instalaciones

- a — Canchas deportivas
- b — Jardín botánico
- c — Parque infantil
- d — Piscina
- e — Otros

TABLA 9. Aporte Especial para la Compra del Lote y Construcción de instalaciones.

Aporte Especial	Población	Porcentaje
Si	65	69,892
No	26	27,956
En Blanco	2	2,150
TOTAL	93	99,998

FUENTE: Autores.

De acuerdo con estos resultados se puede observar que el 69,892% está en condiciones de dar un aporte especial para la creación del Club Social y un 27,956% contestó que no está en condiciones para dar un aporte especial, mientras que un 2,150% se abstuvo de contestar.

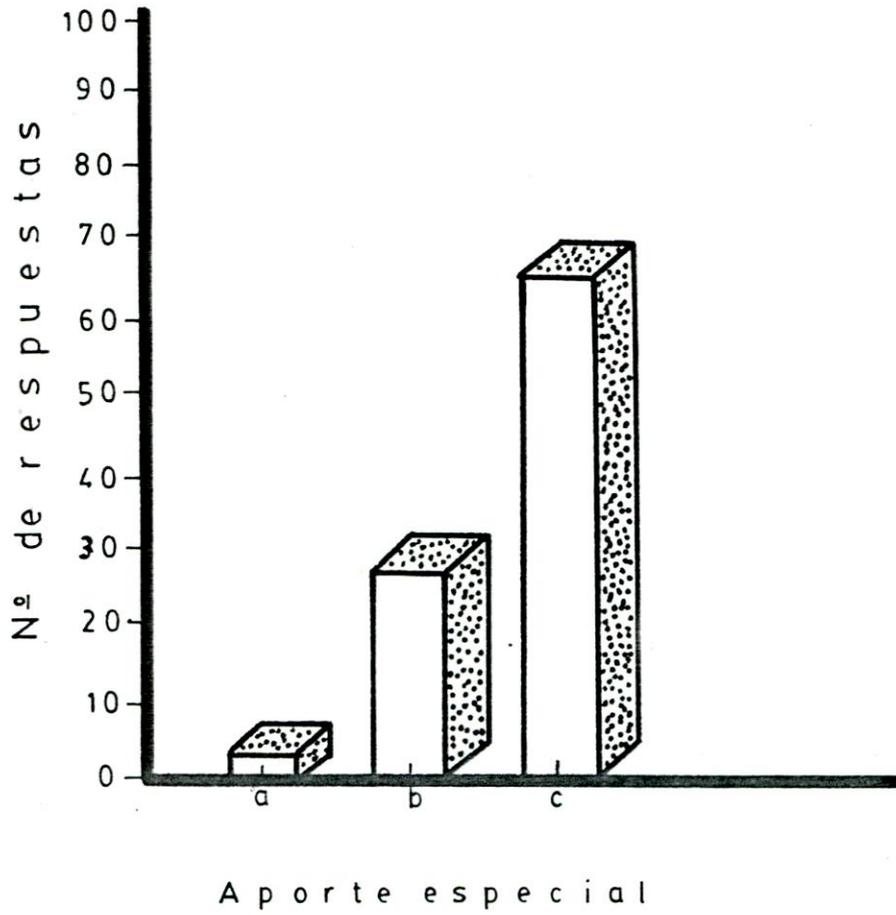


Figura 9 Aporte especial

a—En blanco

b—No

c—Si

TABLA 10. Creación del Club social para la Cooperativa y la adquisición de la sede.

Creación del Club	Población	Porcentaje %
Si	93	100,0
No	-	-
TOTAL	93	100,0

FUENTE: Autores.

En esta Tabla se puede ver que el 100% de los socios de la Cooperativa están de acuerdo con la creación del Club Social para la Cooperativa y la adquisición de la sede para el mismo.

TABLA 11. Plazo de tiempo para la adquisición de sede.

Plazo de la Sede	Número de Respuestas	Porcentaje %
Un año	28	30,107
Dos años	22	23,655
Tres años	8	8,602
Cuatro años	3	3,225
Cinco años	12	12,903
Otros	15	16,129
En blanco	5	5,376
TOTAL	93	99,997

FUENTE: Autores.

Esta Tabla indica que el 53,762% de los socios están de acuerdo que el plazo para adquisición de la sede sea de uno a dos años y después le sigue el de más de cinco años con un promedio de 16,129%.

TABLA 12. Número de hijos por edad.

Número de Hijos	Población	Porcentaje
1 a 3 años	34	16,037
4 a 7 años	56	26,415
8 a 11 años	55	25,943
12 a 15 años	26	12,264
15 a 20 años	27	12,735
Más de 20 años	14	6,603
TOTAL	212	99,997

FUENTE: Autores.

La Tabla anterior nos demuestra que el mayor porcentaje corresponde a los niños cuyas edades oscila entre 1 a 11 años que es el 68,395% seguido por las edades de 15 a 20 años cuyo porcentaje es el del 12,735% y después el de 12 a 15 años que es el 12,264%, estos datos son esenciales para la creación del Club Social para la Cooperativa.

TABLA 13. Forma de financiación Propuesta por los encuestados.

Forma de Financiación	Número de Respuestas	Porcentaje
Con la rentabilidad de la Cooperativa	20	21,505
Préstamos bancarios	38	40,860
Cuota Extraordinaria	4	4,301
Venta de Acciones	4	4,301
Canje con la Universidad Tecnológica del Magdalena	4	4,301
Aporte de la Universidad Tecnológica del Magdalena	2	2,550
Donación o auxilios gubernamentales	5	5,376
Financiación con los intereses pagados	3	3,225
En blanco	13	13,978
TOTAL	93	99,997

FUENTE: Autores.

De acuerdo a estos resultados vemos que el 40,860% escogió los préstamos bancarios y el 21,505% por la rentabilidad de la cooperativa, como la mejor forma de financiación del Club Social "Coprutmag".

4.1 ANALISIS ECONOMICO DE LA COOPERATIVA. AÑO 1986.

4.1.1 Balance Económico de la Cooperativa:

Entrada Bruta Anual = Ingresos por los servicios prestados

$$= \$5'542.208 + 55.264 = 5'597.472,84$$

Ganancia Bruta Anual = Entrada Bruta - Costos anuales de prestación de servicios

$$= \$5'597.472,84 - 4'444.737,17$$

$$= \$1'152.735,67$$

Utilidades = Ganancia Bruta Anual

$$= \$1'152.735,67$$

4.1.2 Indices Financieros año 1986.

4.1.2.1 Liquidez

La liquidez de una empresa se juzga por su capacidad para satisfacer sus obligaciones a corto plazo a medida que estas vencen; esta no sólo mide las finanzas totales de la empresa sino también su habilidad para convertir en efectivos determinados activos y pasivos circulantes.

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{28'924.647,59}{1'193.270,38}$$

$$\text{Liquidez} = 24,23$$

Lo anterior indica que por cada peso (\$) que se debe a corto plazo hay \$24,23 de respaldo. De 2 a 1 se considera buena liquidez.

4.1.2.2 Alta Liquidez

Representa la disponibilidad de efectivo que tiene la cooperativa para cancelar sus deudas a largo plazo.

$$\text{Alta Liquidez} = \frac{\text{Caja + Banco}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{4'398.667,52}{1'193.270,38}$$

$$\text{Alta Liquidez} = 3,68$$

Esto nos demuestra que por cada peso (\$) que debe tiene disponible \$3,68.

4.1.2.3 Solvencia

Representa la capacidad de endeudamiento que tiene la empresa en este caso la cooperativa; la determinación exacta de un índice de solvencia aceptable, depende en gran parte del medio en que se desenvuelve la empresa.

$$\text{Respaldo Total} = \frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{31'998.599,67}{10'675.933,25}$$

$$\text{Respaldo Total} = 2,99$$

Por cada peso (\$) que tiene pasivo total tiene \$2,99 de activo total.

$$\text{Respaldo patrimonial} = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{21'322.666,42}{10'665.933,25}$$

$$\text{Respaldo patrimonial} = 1,99$$

Por cada peso (\$) de pasivo total tiene \$1,99 del capital o patrimonio.

$$\text{Patrimonio a Inversión Total} = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} = \frac{21'322.666,42}{31'999.599,67} \times 100$$

$$\text{Patrimonio a Inversión Total} = 66,66\%$$

Lo que nos muestra que del total de activos que posee la cooperativa el 66,66% es de los socios.

4.1.2.4 Rentabilidad

Rentabilidad Económica: relaciona los beneficios obtenidos por la Coope

rativa con el total del capital puesto a su disposición, sea este propio o ajeno.

$$\text{Rentabilidad Económica} = \frac{\text{Excedente líquido}}{\text{Total Activo}} \times 100 = \frac{1'152.735,67}{31'998.559,67} \times 100$$

$$\text{Rentabilidad Económica} = 3,60$$

Rentabilidad Financiera: relación entre los beneficios y los capitales propios de la cooperativa.

$$\text{Rentabilidad Financiera} = \frac{\text{Excedente líquido}}{\text{Patrimonio}} \times 100 = \frac{1'152.735,67}{21'322.666,42} \times 100$$

$$\text{Rentabilidad Financiera} = 5,40$$

Rentabilidad del accionista : relaciona los beneficios obtenidos con el capita aportado por los socios.

$$\text{Rentabilidad del accionista} = \frac{\text{Excedente líquido}}{\text{Capital pagado}} \times 100 = \frac{1'152.735,67}{16'356.076} \times 100$$

$$\text{Rentabilidad del accionista} = 7,04\%$$

4.1.2.5 Estabilidad

Este índice muestra la capacidad que tiene la cooperativa para pagar las deudas a largo plazo sin necesidad de vender sus activos fijos.

$$\text{Estabilidad} = \frac{\text{Activo Fijo}}{\text{Pasivo largo plazo}} = \frac{961.168,70}{9'308.150,73} \times 100$$

$$\text{Estabilidad} = 10\%$$

Se considera buena la estabilidad de 3 a 1 y el resultado fue del 10%.

4.1.2.6 Endeudamiento

Da a conocer la situación de seguridad que tienen los acreedores y la

capacidad de la cooperativa para el pago de todas sus deudas. Entre más bajo sea el porcentaje (%), mejor para la cooperativa, y esto dá mayor seguridad a los acreedores. Se considera buena del 50% o menos.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{10'675.933,25}{31'998.599,67} \times 100$$

Endeudamiento = 33,36%

Lo anterior nos indica que en 1986 por cada peso (\$) de activo que tiene la cooperativa 33,36% son de los acreedores y 66,64% de los socios.

4.1.3 Cuadro Comparativo de la Cooperativa. Balance de la Cooperativa años 1985 - 1986.

	<u>1985</u>	<u>1986</u>
Ingresos	4'145.074,73	5'597.472,84
Egresos	3'895.704,47	4'444.737,17
Utilidad	250.269,86	1'152.735,67
Activo Total	20'126.183,11	31'998.559,67
Pasivo Total	2'180.720,22	10'675.933,23

4.1.4 Cuadro Comparativo de los Indices Económicos. Balance Económico de la Cooperativa años 1985 - 1986.

	<u>1985</u>	<u>1986</u>
Liquidez	35.640	24.23
Solvencia	9.220	2.99
Rentabilidad	0.013	3.60
Alta Liquidez	8.100	3.68

4.1.5 Costos de la Construcción y Adecuación del Club.

PRESUPUESTO

	Costos	
	Mínimo \$	Máximo \$
Terrenos	1'500.000	2'500.000
Planos	40.000	80.000
Dotación Inicial	500.000	1'000.000
Instalación Eléctrica	150.000	250.000
Construcción primera etapa	1'500.000	2'000.000
Ornamentación	100.000	150.000
Instalación agua	150.000	200.000
TOTAL	\$3'940.000	\$6'180.000

PRESUPUESTO AÑO 1987

<u>Egresos</u>		<u>Ingresos</u>	
Compra de lote para construcción de sede	\$ 750.000,00	Aporte mensual de los socios	\$ 400,00
Dotación sede	267.303,52	Al fondo pro club (cuota extraordinaria)	571.200,00
Imprevistos 10%	75.000,00	Aporte de excedente por repartir aprobado en la última asamblea extraordinaria de socios	521.103,52
<hr/>		<hr/>	
TOTAL	\$1'092.303,52		1.092.303,52
<hr/>		<hr/>	

NOTA: Se recomienda al Consejo de Administración de la Cooperativa que promueva en la próxima Asamblea Ordinaria la aprobación de un fondo que se llamará FONDO PRO-CLUB de \$400.00

5. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados encontrados en el presente trabajo podemos llegar a las siguientes conclusiones.

5.1 En la recolección con las encuestas realizadas se muestra la necesidad y la aceptación del proyecto de la realización del Club Social que tienen los socios de la cooperativa.

5.2 En lo que hace referencia al financiamiento del proyecto es realizable para la cooperativa, cumpliendo con sus objetivos cual es el de buscar un mejor bienestar social para sus afiliados.

5.3 Que el 89,24% de los socios encuestados son casados, factor este que entra a determinar la necesidad de una recreación sana que deben tener las esposas e hijos de los afiliados de la cooperativa.

5.4 Las preferencias recreacionales que desean tener los socios en el seno del Club Social son: las educativas fueron: música con 38,216%, cine con 33,757% y teatro con 19,10%. Las deportivas fueron: futbol con 29,608%, Base-boll con 21,787% y otros con 28,481%. Entre las excursiones escogieron: playas con 35,329%, camping con 22,754% y pesca

con 22,155%.

5.5 La forma en como los profesores o socios de la cooperativa efectúan la recreación tenemos: quincenal un 40,404%, mensual un 20,202% y vacacional un 18,181%.

5.6 El 100% de los socios de Coprutmag Ltda, encuestados están de acuerdo en que la cooperativa adquiriera una sede recreacional.

5.7 Que la sede para el Club Social sea de tipo campestre que fue la más escogida por los socios encuestados con el 79,569%.

5.8 El Club Social debe ofrecer los siguientes servicios: restaurante obtuvo un porcentaje del 34,262%, alojamientos obtuvo un 20,717% y sala de conferencias obtuvo 23,904%.

5.9 Que se debe contar dentro de las instalaciones del Club con: canchas deportivas con el 29,268%, parque infantil con el 29,616% y piscina con el 24,738%.

5.10 El 69,85% de los socios encuestados están dispuestos a ofrecer un aporte especial para la compra del lote y construcción de las instalaciones.

5.11 El 53,762% está de acuerdo en que la adquisición de la sede sea entre un año a dos años y un 16,12% lo estimaron en más de cinco años.

6. RECOMENDACIONES

Entre las recomendaciones que los autores del presente trabajo de tesis hacen al mismo, tenemos las siguientes.

6.1 La reglamentación del Club Social Coprutmag Ltda, que es de suma importancia para que funcione en una forma adecuada. Este reglamento debe ser aprobado por consejo de Administración y recomendamos el siguiente:

6.1.1 Reglamento del Club Social Coprutmag Ltda.

Considerando :

- 1o. Que se requiere de un reglamento que permita el funcionamiento del Club Social.
- 2o. Que el servicio debe corresponder a una organización coordinada y supervigilada por el Consejo de Administración.
- 3o. Que es necesario darle una estructuración administrativa que permita cumplir dos objetivos específicos.

Resuelve :

Capitulo 1

Artículo 1o. El Club Social Coprutmag Ltda, tiene como objeto, fines exclusivamente recreativos, sociales, culturales y depor

tivos.

Artículo 2o. Los socios del Club puede ser: a) Activos; b) Honorarios y c) Especiales.

Parágrafo 1o. Son socios activos aquellos que pertenezcan a la cooperativa y se encuentren en goce de sus deberes y derechos estatutarios.

Parágrafo 2o. Son socios honorarios aquellos cuya designación haya sido aprobada por el Consejo de Administración ante pedido de la directiva del Club y que ameriten tal consideración.

Parágrafo 3o. Son socios especiales aquellos que por consideración de la Asamblea o del Consejo ameriten pertenecer transitoriamente al Club.

Capitulo 2

Deberes y Derechos de los Socios

Artículo 3o. Son deberes de los socios activos, honorarios y especiales:

- a) Someterse a la reglamentación del Club Social Coprutmag Ltda y de más disposiciones del club, cumpliendolos fielmente.
- b) Identificarse y firmar el libro de registro de socios al entrar a la sede del Club.
- c) Contribuir de la mejor manera las labores que promuevan las directivas en beneficios del Club.
- d) Asumir la total responsabilidad tanto moral, como económica, de los invitados que presenten en la sede del Club, anotándolos en el libro de registro de invitados, con indicación del nombre completo de cada uno de ellos y la firma del socio.
- e) Identificarse con el carnet del club, en cualquier momento en que la Directiva o la Administración así lo exija.
- f) Atender puntualmente a las convocatorias que hagan la Asamblea General, Junta Directiva o los Comités legalmente constituidos.

- g) Obtener autorización previa de la junta directiva cuando quiera o frecer una atención de carácter personal en la sede del Club.
- h) Desempeñar diligentemente los cargos o comisiones que el Club les confie.
- i) Las demás obligaciones que les impongan este reglamento.

Artículo 4o. Son derechos de los socios activos, honorarios y especiales:

- a) Usar y disfrutar de todos los servicios del Club.
- b) Participar en las reuniones generales; con derecho a voz y voto.
- c) Ser elegido para cualquier cargo del club y elegir miembros de la junta directiva.
- d) Presentar proyectos, iniciativas, o reclamos por escrito ante la Junta directiva, exigiendo de ésta la correspondiente solución y respuesta escrita.
- e) Llevar invitados al club, de conformidad con los reglamentos.
- f) Firmar vales por el monto y en las condiciones que fije la junta directiva y autorizar bajo su responsabilidad a sus familiares para firmarlos, mediante comunicación escrita a la junta directiva.
- g) Los demás derechos que le otorguen este reglamento.

Capitulo 3

Retiros de los Socios

Artículo 5o. Los socios pierden el carácter de tales:

- a) Por muerte o retiro de las Empresas, a excepción de los socios especiales.
- b) Por renuncia presentada ante la junta directiva y aceptada por ésta.
- c) Por expulsión decretada por la junta directiva de la Asamblea General.

Parágrafo 1o. Para decretar definitivamente la expulsión de un socio no requiere:

- a) Notificar al socio enculpado para que concurra a sesión de la Asamblea o de la junta directiva y haga su defensa.

Parágrafo 2o. La expulsión definitiva y la suspensión de un socio hasta por el término de un año y la pérdida de la salida del socio por no pago de sus obligaciones requiere decisión de las dos terceras partes de la junta directiva y la mayoría de votos en una Asamblea, de conformidad a lo reglamentado, implica la pérdida de todos los derechos consagrados en estos reglamentos y de toda acción o reclamo contra el club.

La persona que haya sido expulsada del club, no podrá asistir a sus instalaciones como invitado y tampoco admitido sino transcurrido un período de dos a cinco años previa calificación de la falta.

Capítulo 4

Ingreso y Capital Social

Artículo 6o. Se consideran como ingresos:

- a) Las cuotas de sostenimiento.
- b) Las cuotas extraordinarias que fije la Asamblea General.
- c) Las rentas que produzcan el usufructo de las instalaciones del club.

Artículo 7o. La cuota de sostenimiento tendrá un valor de \$600.00 mensuales. La Junta Directiva podrá incrementar su valor hasta hacerla equivalente en su poder adquisitivo, según el índice de devaluación emitido por el DANE.

Artículo 8o. El capital social, no repartible del Club estará compuesto por:

- a) Las cuotas de admisión.
- b) La utilidad neta que se obtenga de rifas, y otros en que participe o realice el club.
- c) Los auxilios y donaciones que se obtengan.
- e) Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos y presentarlo al Consejo de Administración para su estudio y aprobación.

- f) Designar los miembros de los comités y reglamentar dichos comités, además de aprobar o improbar los proyectos que estos presenten.
- g) Revisar, aprobar o improbar mensualmente los estados de cuentas que el tesorero presente a su consideración con la firma del fiscal.
- h) Considerar y resolver las solicitudes de admisión de nuevos socios.
- i) Dictar las censuras y sanciones que estime necesarias, y decretar suspensiones o pérdida definitiva de la calidad de socio del Club, en los casos y con las formalidades que los reglamentos señalen.
- j) Presentar a la Asamblea General Ordinaria, el Balance General, in forme de tesorería y detalle de las demás labores desarrolladas durante el período en ejercicio.
- k) Aprobar la ampliación de los servicios del club, las obras nuevas y las nuevas actividades y servicios, siempre y cuando le representen beneficios económicos o culturales al club.
- l) Aceptar como invitado a los miembros de otros clubes sociales y de portivos para participar en eventos programados por el Club.

Capítulo 5

Administración

Artículo 9o. La administración del Club Social Coprutmag Ltda, estará a cargo de una Junta Directiva conformada por cinco miembros elegidos así: cuatro miembros elegidos por la Asamblea General y un quinto delegado por el Consejo de Administración en calidad de principal y quien actuará como fiscal. El período administrativo será de un año; la junta directiva tendrá: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, un vocal y un fiscal.

Artículo 10o. Son funciones o atribuciones de la Junta Directiva, a más de las que se señalan en otros lugares de estos reglamentos, los siguientes:

- a) Hacer cumplir los reglamentos.
- b) Atender, resolver y contestar los proyectos, iniciativas o reclamos que le dirijan los socios.

- c) Disponer de todo lo relativo a la administración del club, de crear y suprimir empleos, reglamentar sus funciones y asignaciones, hacer y revocar los nombramientos; salvo en lo que por los mismos reglamentos corresponda a otra entidad, organismo o dignatario.
- d) Atender el buen funcionamiento del Club, organizando eventos sociales, culturales, recreativos y deportivos.
- e) Acordar con clubes sociales y deportivos de fuera de Santa Marta que tengan instalaciones similares, pactos que permitan a sus miembros utilizar los servicios del club a cambio de la reciprocidad.
- f) Fijar el monto hasta el cual pueden firmar vales los socios, de acuerdo con los reglamentos.
- g) Reglamentar el pago de las obligaciones pecunarias de los socios para con el club.
- h) Cumplir las demás funciones, atribuciones y deberes que le asignen los reglamentos o le delegue la Asamblea General y aquellas que por su naturaleza y autoridad le correspondan.

Artículo llo. Funciones del Presidente: es quien tiene la representación jurídica del club y por lo tanto puede celebrar contratos, poderes, etc., previa la autorización de junta directiva. Sus funciones son:

- a) Convocar a la junta directiva, previa citación a cada uno de sus miembros, hecha por conducto de la secretaría, presidir sus sesiones y suscribir las actas respectivas.
- b) Presidir las sesiones de la Asamblea General en caso de que éste no decida lo contrario declarar las abiertas, elaborar el orden del día y dirigir los debates.
- c) Dirigir, asesorado por los demás miembros de la Junta Directiva, la administración del club,
- d) Representar al club legal y socialmente.
- e) Someter a la previa aprobación de la Junta Directiva, aquellos actos y contratos cuya aprobación le esté asignada.

- f) Firmar las actas una vez aprobadas y toda orden de retiro de fondos de acuerdo con autorización establecida en estos reglamentos.
- g) Firmar en asocio del Tesorero y Fiscal los cheques.
- h) Señalar a los vocales funciones especiales y nombrar las comisiones transitorias que sean necesarias.
- i) Firmar conjuntamente con el secretario los carnet que se establezcan para la identificación de los socios.
- j) Proponer a la junta Directiva los acuerdo y reglamentos que crea necesarios para la mejor organización del club.
- k) Dar cuenta a la junta Directiva cuando quiera separarse de su cargo accidentalmente.
- l) Los demás que le asignan los reglamentos, le delegue la Asamblea General y la Junta Directiva.

Artículo 12o. Funciones del Vice-Presidente:

- a) Presidir la Asamblea General o la reunión de la Junta Directiva, por ausencia del Presidente, o cuando éste tome parte activa en discusiones.
- b) Desempeñar todas las funciones que le correspondan al Presidente en ausencia de éste.
- c) Informar a la Junta Directiva de todas las faltas que cometan los socios.
- d) Las demás que le señalan los reglamentos del club.

Artículo 13o. Son funciones del Secretario Ejecutivo:

- a) Dar fé de todos los actos de la Junta Directiva y de la Asamblea General, para lo cual llevará un libro de actas, en el cual hará constar todo lo que se trata en las sesiones respectivas.
- b) Llevar una lista completa de todos los socios, con las respectivas direcciones.
- c) Mantener al día los archivos y contestar prontamente la correspondencia, previa autorización de la Junta Directiva.

- d) Definir las disposiciones que adopte la Asamblea General y la Junta Directiva.
- e) Atender las informaciones a los órganos de publicidad.
- f) Firmar las actas y resoluciones que hayan sido aprobadas.
- g) Las demás que le señalan los reglamentos del club o que le deleguen la Asamblea General y la Junta Directiva.

El gerente de la Cooperativa será el responsable de la Administración del club, actuará como Tesorero del Club Social el mismo de la Cooperativa.

Artículo 14o. Sanciones: a juicio de la Junta Directiva, los socios pueden sufrir la suspensión de derechos hasta por el término de un (1) año, así:

- a) Por no cumplir directa o indirectamente escandalos que afecten el buen nombre del club.
- b) Por cometer faltas que trastorne el normal desarrollo de las actividades del club.
- c) Por ofensa de palabras y obras a cualquier miembro de la Junta Directiva de los comités, por razón de sus funciones.
- d) Cuando los causales de suspensión de que trata el artículo anterior, son de notoria gravedad o de frecuentes reincidencia, la sanción será la expulsión del club, pudiendo ésta ser decretada por la Junta Directiva y por la Asamblea General.

Capítulo 6

Familiares e Invitados

Artículo 15o. Se consideran como familiares los cónyuges y los hijos menores de los socios casados y las hermanas solteras de los socios solteros o viudos.

Parágrafo: Los familiares tendrán derecho a hacer uso de todas las facilidades de éste con el respectivo carnet.

Artículo 16o. Los socios pueden invitar a la sede del club a personas particulares, respondiendo por ellas de acuerdo con el aparte del artículo 4o. de estos reglamentos.

Artículo 17o. Los invitados podrán hacer uso de los servicios del Club, conforme a las reglamentaciones internas del Club.

Artículo 18o. Para ocasiones especiales se reglamentará la asistencia de invitados. Dicha reglamentación será válida únicamente para el caso especial que la origina.

Artículo 19o. Los funcionarios del club se reservan el derecho de hacer retirar de la sede a cualquier persona no grata, sin perjuicio a aplicar las demás sanciones correspondientes al socio que la invitó y sin dar explicaciones, siempre que haya notificado previamente a algún miembro de la Junta Directiva y ésta dado su aprobación.

6.2 Las actividades y todas las políticas que se pueden trazar para una buena organización del siguiente proyecto tenemos:

6.2.1 Actividades.

6.2.1.1 Excursiones. Inicialmente todos los gastos que demanden las excursiones deberán correr por cuenta de los socios mediante el pago inmediato de las cuotas correspondientes.

6.2.1.2 Eventos Deportivos. Gran parte de estos eventos la financiación se logrará, con base en aportes de la cooperativa, inscripciones de los socios y/o familiar y rifas.

6.2.2 Políticas.

6.2.2.1 Coprutmag Ltda, programará diferentes modalidades recreativas

en la medida de su capacidad económica, haciendo énfasis en la recreación masiva.

6.2.2.2 Semestralmente se harán estudios tendientes a establecer la(s) modalidad(es) recreacional de mayor aceptación entre los socios igualmente para introducir los correctivos necesarios en los servicios.

6.2.2.3 Coprutmag Ltda, impulsará en algunos casos la recreación educativa (actividades culturales) tendientes a mejorar el nivel cultural de sus socios en el campo del cine, música, teatro, pintura y otros, etc.

6.2.2.4 Para ser beneficiario de los programas recreacionales de Coprutmag Ltda, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: Ser socio de la Cooperativa. Estar a Paz y Salvo con la cooperativa. y, Ser invitado especial por la cooperativa.

6.2.2.5 De acuerdo con las condiciones económicas de la cooperativa y el aporte especial de los socios se tendrá como meta a mediano plazo la adquisición y dotación de sede propia.

6.2.3 Estrategias.

6.2.3.1 Fondo Recreacional: uno de los primeros pasos que debe dar la cooperativa para iniciar los programas de recreación es el de definir un fondo. Este fondo estará conformado por: aportes de la Cooperativa, aportes de los socios, donaciones y ganancias obtenidas por servicios recreacionales prestados.

6.2.3.2 Programación Recreacional. Una vez autorizado el comité recreacional por el Consejo de Administración, aquel procederá a elaborar una programación a corto, mediano y largo plazo (mensual, semestral y anual). Esta programación se hará con base en actividades dentro y fuera de la sede.

6.2.3.3 Convenios. El comité de recreación presentará al Consejo de Administración para aprobación de aquellos convenios o relaciones con otras cooperativas o instituciones sin ánimo de lucro que permitan una mejor y mayor cobertura del servicio recreacional.

6.2.3.4 Aportes de los socios. De acuerdo con el objetivo que se persiga (dentro de los establecidos en el presente plan), la Asamblea de socios estudiará y aprobará los aportes especiales de los socios necesarios para: programas extrasede, construcción de la sede, dotación de la sede y funcionamiento de la sede.

6.2.3.5 Aportes de la Cooperativa. La Universidad Tecnológica del Magdalena le debe por auxilios en convención colectiva a diciembre 31 de 1986 la suma de \$2'592.250.00 M/L., este podría ser un gran aporte de la cooperativa para la realización de este proyecto.

6.2.3.6 Comunicación del Comité Recreacional con los socios. Deberá establecerse una permanente comunicación con los socios con miras a corregir y mejorar las relaciones entre los usuarios del programa y mantener un servicio eficaz.

6.2.4 Descripción del Terreno.

La construcción de la sede recreacional del Club Social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesores de la Universidad Tecnológica del Magdalena Coprutmag Ltda, se realizará en terrenos de propiedad de la Cooperativa y estará ubicada en el Municipio de Santa Marta en una área fuera del perímetro de la ciudad.

El lote donde se construirá la sede recreacional tendrá una superficie mínima de dos hectáreas y máxima de cinco hectáreas con una topografía que corresponda a las necesidades mínimas para la recreación, con buenas vías de penetración y zonas no inundables, con disponibilidad de agua y energía eléctrica.

6.2.4.1 Características Paisajísticas. El entorno en lo posible debe ser de tipo campestre ya que el 79,569% de los socios encuestados la prefieren de este tipo. Al finalizar la construcción las vistas estarán constituidas por: edificación central tipo abierto, instalaciones deportivas (piscinas - canchas), jardines y arborización; todo ello con base en la elaboración previa de los planos.

6.2.4.2 Estilo o Diseño de la Sede. Los planos para la sede tendrán una orientación fundamentalmente paisajístico y arquitectónico sin que este último implique sofisticación. La idea será integrar los elementos de la arquitectura moderna y económica con la tradicional de la región. Las construcciones se diseñarán teniendo en cuenta la topografía del terreno eliminando la rigidez arquitectónica y los planos demasiados nivelados.

Se utilizarán como elementos decorativos principales los caminos empedrados o en lo posible, pergolas, estanques, etc., utilizando como elemento ornamental los árboles, arbustos, grama y plantas de flores.

El objetivo del estilo paisajístico es el de hacer una sede funcional y económica.

En el diseño también se tendrá en cuenta una zona especial para juegos de niños. El edificio central constará de: terraza amplia para reuniones al aire libre, habitaciones para mesa de billar, tenis de mesa, recibidos, piscina, bar, cocina, baños y sala de baile.

Como no se dispondrá del dinero necesario para construir toda la sede los planos tendrán como característica la de la arquitectura modular.

6.2.4.3 Plan de Trabajo. Visitas previas para consecución del terreno, compra del terreno, elaboración de planos, construcción modular (instalación), instalaciones: alumbrado y agua, dotación, ornamentación e inauguración.

RESUMEN

Los principales descubrimientos de este estudio realizado para la "CREACION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CLUB SOCIAL COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA", fueron.

Se tuvo que establecer un diagnóstico general de la real capacidad económica, y cultural de los afiliados para desarrollar este proyecto en forma eficiente y oportuna, para ello hubo de elaborarse planes de desarrollo para la recreación de los socios y sus familias, que le permitan a las directivas de la cooperativa impulsar acertadamente diversas actividades recreativas a nivel local, regional o nacional en forma progresiva. Para concretar estos planes fue necesario definir algunos criterios entre los socios de la cooperativa sobre los siguientes aspectos: determinación de prioridades recreacionales, modalidades recreacionales, asignación presupuestal y consecución de recursos financieros etc.

Estos aspectos son básicos, y fueron plasmados en el plan del desarrollo para el proyecto del Club Social de Coprutmag Ltda, se hizo indispensable elaborar y tabular encuestas realizadas entre los socios.

La elaboración y puesta en marcha de este proyecto se desarrolló en forma recreacional y no solo dará estabilidad en la permanencia de los socios de la cooperativa sino especialmente en nuestro medio, donde la recreación es poca y sin objetivo alguno.

Después de conformado el plan general del proyecto a realizar en un futuro no muy lejano por parte de las directivas y todos los miembros que constituyen a Coprutmag Ltda, y de haber estudiado la posible escasez de bienes económicos, su forma de adquisición y todos los fenómenos que se pueden presentar para poder ejecutar este proyecto, los resultados obtenidos después de haber realizado en estudio socio-económico para poder realizar este proyecto fueron los siguientes: en el campo de las modalidades recreacionales educativas prefieren la música, el cine y teatro.

Dentro del estamento deportivo escogieron: futbol, beisbol, softball, tenis de mesa, tenis de campo, baloncesto. Todas estas preferencias obtuvieron un gran porcentaje entre todas las preguntas que se formularon en los test realizados para encuestar a los socios de la cooperativa.

Se puede considerar un resultado importante de las múltiples preguntas que se le hicieron a los encuestados para que este proyecto se pueda realizar a cabalidad sin ningún tropiezo y es el que el 100% de los socios de Coprutmag Ltda están de acuerdo en que la cooperativa adquiera una sede recreacional.

Los recursos financieros o una asignación presupuestal que respalde la

Ejecución del proyecto, fue un aspecto muy esencial tratado por los socios en los resultados de las encuestas realizadas y es así como encontramos que el 69,85% de los socios están dispuestos a ofrecer un aporte especial para la compra del lote y construcción de las instalaciones.

Otros socios aportaron ideas para la adquisición del dinero para dicho proyecto; ideas que se pueden considerar esenciales para posibles soluciones a la ejecución del proyecto. Entre otras citamos: aportes especiales de los mismos socios, préstamos bancarios o un posible canje con la Universidad, ya que esta le adeuda unos dineros a la Cooperativa de unos aportes hechos por los profesores y con los cuales se puede llegar a negociar con la Universidad.

Por otro lado, la recreación es una necesidad sentida en el estamento profesoral de la Universidad Tecnológica del Magdalena, por esta razón la cooperativa de profesores no debe escatimar esfuerzos para impulsar este proyecto.

SUMMARY

The principal results of this study ("The Creation, Organization and Functioning of a social Club of the Savings and Loan Cooperativa of the Professors of the University of Magdalena") were: The necessity of establishing a general diagnostic study of the real economic, social and cultural capacity of the members of the cooperative, in order to develop this project in an efficient and opportune manner, and to this end elaboration of plans for the development of the recreational possibilities available to members and their families, would permit the directors of the cooperative to implement different recreational activities at the local, regional or national levels in a progressive way, in order to establish these plans it was necessary to define certain criteria, within the members of the cooperative with respect to the following aspects: determination of recreational priorities, recreational modes, budget assignment and Obtaining the necessary financial resources, etc.

These are the basic aspects dealt with in the development plan for the project "Social Club Coprutmag Ltd", and which required the elaboration and tabulation of surveys carried out among the members.

The elaboration and undertaking of this project was developed not only to give stability to the membership in the cooperative but also to stimulate future affiliations, and was justified, especially in our local area, where recreational activities are few and lack specific objectives.

After organizing the general plan of the project to be undertaken in the near future by the directors and members of Coprutmag, and after the study of a possible scarcity of economic resources, the manner of purchase and all the phenomena that may occur in the undertaking, the results obtained after having carried out a socio-economic study of the feasibility of this project were as follows: recreational priorities were endorsed by the members of Coprutmag, and the following recreational forms were indicated as basic to the social club in the area of educational - recreational activities, preferences are music, movies and theater.

In the area of sports, preferences chosen were: Soccer, baseball, softball, table tennis, tennis and basketball. All of these preferences obtained a large percentage among the interviews realized with members of the cooperative. One hundred percent of the members of Coprut mag agree that cooperative should acquire a recreational center.

Between Sixty nine and seventy per cent of the members are willing to pay a special assessment for the purchase of a lot and construction of installations.

Other members offered ideas for obtaining funds for this project, ideas we considered essential for the realization of the project. Among these were: special assessments of the members, bank loans, or a possible exchange with the University of Magdalena in relation with the debt owed by the university to Coprutmag of assistance funding.

Recreation is a necessity felt by the professors of the University of Magdalena, and Coprutmag should spare no effort to impulse this project.

BIBLIOGRAFIA

1. CAMPO RESTREPO, Jorge. Cooperativas. Bogotá, D.E. 1971.
2. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DE CORDOBA LTDA. Folleto del Plan de Desarrollo. Córdoba, 1985.
3. COOPERATIVISMO Y DESARROLLO. Revista de la Universidad Cooperativa de Colombia Seccional Medellín UCC - Director Julian Pérez Medina.
4. DE LA HOZ, A., NORIEGA Y., A. y HUMANEZ C., A. Estudio Socioeconómico para la Creación de una Cooperativa Hortícola. Santa Marta, Universidad Tecnológica del Magdalena, 1985. (Anteproyecto Trabajo de grado).
5. GALLEGO, J.W. Curso sobre Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Cartagena, Educonal, 1984.
6. GONZALEZ, L. et al. Seminario de Mercadeo sobre Servicios Financieros. Cartagena, Educonal, 1984.
7. GRANADOS, F.J. y B.U. ZAMBRANO. Proyecto para el Montaje de una Cooperativa de Ahorro y Crédito a nivel universitario. Santa Marta, Universidad de Colombia, 1984 (Tesis Admón de Empresas).
8. GUTIERREZ CALVO, Cesar Daniel. Normas Fundamentales del Cooperativismo.
9. JARAMILLO, Francisco de Paula. Cooperativismo y Sociedad Comunitaria.
10. JIMENEZ, J. Formulación de Proyectos de Inversión. Cartagena, Educonal, 1984.
11. PALACIO DE BURGOS, Maria Guerrero. Cooperativismo y Cooperativas 4a. edición. 1967.
12. UCONAL. "Políticas Normas y Procedimientos de Crédito" Editorial Uconal, 1980.

A N E X O S

ANEXO 1. Encuesta para ser Diligenciada por los socios de Coprutmag.

PROGRAMA RECREACIONAL.

Estimado Socio:

La presente encuesta permitirá a los estudiantes; Alexis Campo Mendoza, Alfonso Rodriguez Gómez y Orlando Castro Conrado, estudiantes de la Facultad de Administración Agropecuaria de la Universidad Tecnológica del Magdalena, obtener una valiosa información para definir algunos criterios relacionados con la creación, organización y funcionamiento de un Club Social para dicha cooperativa y más específicamente con el Plan de recreación. Uno de los objetivos de este programa, es el de adelantar un estudio de factibilidad para la fundación del Club Social y Deportivo de la cooperativa de Profesores de la Universidad Tecnológica del Magdalena, mediante el impulso entre los socios de nuestra cooperativa; de las actividades culturales, deportivas y sociales como apoyo para mejorar el modo de vida de la población universitaria. La recreación en su cooperativa fundamentalmente se hará con base en los gustos de los socios y sus unidades familiares.

Esperamos que usted apreciado socio diligencie la presente encuesta y nos lo haga llegar a las oficinas de COPRUTMAG en el menor tiempo posible.

1. Información Familiar.

NOMBRE DEL SOCIO _____

ESTADO CIVIL _____ NOMBRE DEL CONYUGE _____

NUMERO DE HIJOS _____

1 - 3 años _____

12 - 15 años _____

4 - 7 años _____

15 - 20 años _____

8 - 11 años _____

Más de 20 años _____

LUGAR DE RESIDENCIA _____

DIRECCION _____ CIUDAD _____

2. Preferencia Recreacional

EDUCATIVA

DEPORTE

Cine

Base-Boll

Teatro

Futbol

Música

Tenis

Pintura

Basket - boli

Otros

Otros

EXCURSIONES

OTRAS PREFERENCIAS

Campin

Giras

Playas

Cacerias

Pesca

3. RECREACIONAL

Quincenal

Semestral

Anual

Mensual

Vacacional

4. SEDE RECREACIONAL

Está de acuerdo que la cooperativa adquiriera una sede?

SI _____

NO _____

Qué tipo de sede?

Urbana _____

Campestre _____

Qué tipo de servicio deben ofrecerse?

Alojamiento_____ Sala de conferencia_____

Restaurante_____ Barbería_____

Sauna y masaje_____ Otros_____

Qué tipo de instalaciones deben construirse?

Canchas deportivas_____ Piscina_____

Parque infantil_____ Jardín Botánico_____

Otros_____

5. Está dispuesto a dar un aporte especial para la compra del lote y construcción de instalaciones?

SI_____ NO_____

6. Qué alternativa de financiación propone usted?

7. Considera la adquisición de sede en qué plazo?

Un año_____ Dos años_____ Tres años_____

Cuatro años_____ Cinco años_____ Otros_____

"COPRUTMAG" LIDA

ASAMBLEA DE
SOCIOS

AUDITOR
FISCAL

CONSEJO DE
ADMINISTRACION

JUNTA DE
VIGILANCIA

COMITE DE
EDUCACION

TESORERO

CONTADOR

GERENTE

COMITE DE
CREDITO

COMITE DE
SOLIDARIDAD

COMITE DE
VIVIENDA

SECRETARIA
I

SECRETARIA
II

AUXILIAR DE
SERVICIOS GRAL

MENSAJERO